



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
UNIMINUTO VIRTUAL**

MONOGRAFÍA

**Desempleo de la Población Migrante Venezolana en Colombia: Un análisis de
intervención territorial en la localidad de Suba**

Diana Carolina Caicedo Torres

Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO

Rectoría Bogotá – Virtual y a Distancia

Especialización en Alto Gobierno

Bogotá, Colombia

2025

Agradecimientos

A Dios, por darme la fortaleza, la sabiduría y la constancia necesarias para culminar este importante logro profesional.

A mi familia, por su amor, apoyo incondicional y confianza en cada etapa de este proceso. A mis amigos, por su compañía, sus palabras de ánimo y su respaldo durante este camino.

A mi pareja, por estar a mi lado, por su paciencia, comprensión y apoyo en los momentos más exigentes de este recorrido.

A mi asesora académica, por su orientación, acompañamiento y aportes, que fueron fundamentales para el desarrollo y fortalecimiento de este trabajo.

Y, finalmente, a mí misma, por la disciplina, el esfuerzo y la perseverancia con los que asumí este reto, y por demostrarme que con dedicación es posible alcanzar grandes metas.

Resumen

La migración venezolana hacia Colombia ha representado uno de los principales desafíos sociales, institucionales y administrativos de los últimos años, particularmente en las grandes ciudades receptoras como Bogotá. En este contexto, la implementación del Permiso por Protección Temporal (PPT) constituyó un avance significativo en materia de regularización migratoria, al permitir el reconocimiento formal de la permanencia de la población migrante venezolana en el país y ampliar sus posibilidades de acceso a servicios, derechos y oportunidades de integración. Sin embargo, la existencia de este instrumento no ha garantizado por sí sola la inclusión efectiva en el mercado laboral formal, especialmente en territorios con alta concentración de población migrante, como la localidad de Suba.

La presente investigación analiza las barreras de acceso a la formalización laboral de la población migrante venezolana con PPT en la localidad de Suba, Bogotá, desde una perspectiva de gestión pública, gobernanza territorial y garantía de derechos. El estudio parte del reconocimiento de que la informalidad laboral no responde exclusivamente a condiciones individuales de empleabilidad, sino también a limitaciones estructurales asociadas a la articulación institucional, la implementación de la política pública, la orientación a la población migrante y la capacidad de coordinación entre actores públicos y privados.

Metodológicamente, el trabajo se desarrolla a partir de un enfoque analítico y descriptivo, con apoyo en revisión documental, análisis normativo y contextualización territorial del fenómeno migratorio y laboral. A partir de ello, se examinan los principales factores que inciden en la permanencia de esta población en escenarios de exclusión o precariedad laboral, identificando barreras administrativas, socioeconómicas, institucionales y culturales que dificultan su tránsito hacia el empleo formal.

Entre los hallazgos más relevantes se evidencia que, aunque el PPT ha reducido obstáculos jurídicos para la vinculación laboral, persisten debilidades en la difusión de rutas de acceso, en la articulación interinstitucional y en la capacidad de respuesta territorial para promover procesos efectivos de inclusión. Asimismo, se observa que la falta de coordinación entre entidades, el desconocimiento por parte de algunos empleadores y las dinámicas de informalidad del mercado laboral local limitan el alcance real de las medidas adoptadas por el Estado.

Se concluye que la formalización laboral de la población migrante venezolana requiere una respuesta pública integral, sostenida y territorialmente diferenciada, que trascienda la regularización documental y fortalezca la gobernanza, la coordinación institucional y el enfoque de derechos como pilares de una política pública más efectiva e incluyente.

Palabras clave: migración venezolana, Permiso por Protección Temporal, formalización laboral, gestión pública, gobernanza territorial, inclusión laboral, Suba

Abstract

Venezuelan migration to Colombia has become one of the most significant social, institutional, and administrative challenges in recent years, particularly in major receiving cities such as Bogotá. In this context, the Temporary Protection Permit (Permiso por Protección Temporal, PPT) represented a major step forward in migration regularization, as it enabled the formal recognition of Venezuelan migrants' stay in the country and expanded their access to services, rights, and integration opportunities. However, the existence of this instrument has not, by itself, guaranteed effective inclusion in the formal labor market, especially in territories with a high concentration of migrant population, such as the locality of Suba.

This research analyzes the barriers to formal labor market inclusion faced by Venezuelan migrants holding PPT in the locality of Suba, Bogotá, from the perspective of public management, territorial governance, and rights protection. The study is based on the premise that labor informality is not exclusively explained by individual employability conditions, but also by structural limitations related to institutional coordination, public policy implementation, guidance provided to the migrant population, and the capacity for coordination among public and private actors.

Methodologically, the study adopts an analytical and descriptive approach, supported by documentary review, normative analysis, and territorial contextualization of the migratory and labor phenomenon. Based on this approach, the main factors that contribute to the persistence of this population in situations of labor exclusion or precarious employment are examined, identifying administrative, socioeconomic, institutional, and cultural barriers that hinder their transition into formal employment.

Among the main findings, the study shows that although the PPT has reduced legal obstacles to labor inclusion, significant weaknesses remain in the dissemination of access routes, interinstitutional coordination, and the territorial response capacity needed to promote effective inclusion processes. It also reveals that the lack of coordination among institutions, limited awareness among some employers, and the informal dynamics of the local labor market constrain the actual scope of the measures adopted by the State.

The study concludes that the formal labor inclusion of Venezuelan migrants requires a comprehensive, sustained, and territorially differentiated public response that goes beyond documentary regularization and strengthens governance, institutional coordination, and a rights-based approach as key pillars of a more effective and inclusive public policy.

Keywords: Venezuelan migration, Temporary Protection Permit, labor formalization, public management, territorial governance, labor inclusion, Suba.

Contenido

Resumen	1
Abstract.....	2
Contenido	3
Introducción	6
Planteamiento del Problema	8
Justificación	11
Objetivos.....	14
3.1 Objetivo general	14
3.2 Objetivos específicos.....	14
Categorías de análisis.....	14
4.1. Regularización migratoria y acceso a derechos.....	15
4.2. Barreras de inserción laboral formal	15
4.3. Gestión pública e institucionalidad para la inclusión laboral.....	15
4.4. Articulación interinstitucional y gobernanza territorial.....	15
4.5. Inclusión socioeconómica y enfoque de derechos	16
Marco Teórico	16
5.1. Empleabilidad de la población migrante	17
5.2. Enfoque de derechos.....	17
5.3. Gobernanza multinivel	17
5.4. Coordinación interinstitucional	18
5.5. Gestión pública territorial	18
5.6. Barreras de acceso al empleo formal en población migrante venezolana.....	19
5.7. Regularización migratoria como condición necesaria, pero no suficiente.....	19
5.8. Capacidades institucionales e instrumentos para la inclusión laboral	19
5.9. Sector privado, alianzas y corresponsabilidad en la inclusión laboral	20
5.10. Síntesis del marco teórico.....	20
Marco Normativo.....	20
6.1. Fundamento constitucional	21
6.2. Estatuto Temporal de Protección y Permiso por Protección Temporal	21
6.3. Competencias del Gobierno nacional	22
6.4. Competencias del Distrito Capital	22

6.5. Alcance del marco legal frente al problema de investigación	23
Metodología	23
7.1. Enfoque de investigación.....	24
7.2 Diseño metodológico	24
7.3. Técnicas de recolección de información	24
7.4. Técnicas de análisis	24
Marco contextual.....	25
8.1. Contexto de la migración venezolana en Colombia	25
8.2. Bogotá como territorio receptor de población migrante.....	25
8.3. La localidad de Suba como escenario territorial de estudio	26
8.4. Condiciones de empleabilidad e inclusión laboral en el contexto local.....	26
Análisis de resultados	27
9.1. Regularización migratoria y acceso efectivo a derechos.....	27
9.2. Barreras de inserción laboral formal	28
9.3. Gestión pública e institucionalidad para la inclusión laboral.....	29
9.4. Articulación interinstitucional y gobernanza territorial.....	31
9.5. Inclusión socioeconómica y enfoque de derechos	32
9.6. Síntesis analítica de los resultados.....	32
Desarrollo práctico	33
10.1. Propósito de la intervención.....	34
10.2. Enfoque metodológico de la intervención	35
10.3. Estrategia de intervención territorial para la localidad de Suba.....	35
10.3.1. Ferias de empleo locales	35
10.3.2. Orientación y formación para la empleabilidad	36
10.4. Articulación interinstitucional para la inclusión laboral.....	37
10.5. Sensibilización empresarial y reducción de la discriminación	38
10.6. Componente metodológico del trabajo de campo	38
10.7. Técnicas de análisis	39
10.8. Síntesis del desarrollo práctico	39
Resultados.....	40
11.1 Resultados, hallazgos e indicadores de seguimiento.....	41
11.2 Resultados esperados de la intervención	42
11.3 Hallazgos principales del análisis	43

11.4 Cuadro de problemas y consecuencias	44
Conclusiones	46
Recomendaciones	48
Referencias Bibliográficas.....	50

Lista de Figuras

Figura 1. Tasa de desempleo en población migrante proveniente de Venezuela	10
Figura 2. Tasa de informalidad	11

Lista de Tablas

Tabla 1. Categoría de análisis: Inclusión socioeconómica y enfoque de derechos	16
Tabla 2. Principales problemas y consecuencias asociados a la inserción laboral de la población migrante venezolana.....	40
Tabla 3. Cuadro de problemas y consecuencias en la inserción laboral de la población migrante venezolana.....	45

Introducción

En los últimos años, Colombia se ha consolidado como uno de los principales países receptores de población migrante proveniente de Venezuela, fenómeno que ha generado importantes desafíos sociales, económicos e institucionales para el Estado y para los territorios de acogida. Esta dinámica migratoria ha estado motivada por la búsqueda de mejores condiciones de vida y por la necesidad de acceder a derechos fundamentales como la salud, la educación, el trabajo y la vivienda digna. En este contexto, la migración venezolana no solo constituye un fenómeno demográfico de gran magnitud, sino también un asunto de política pública que demanda respuestas integrales orientadas a la inclusión social y económica de esta población (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2019; R4V, 2025).

Como respuesta a esta situación, el Estado colombiano ha adoptado distintos mecanismos de regularización migratoria con el propósito de facilitar la permanencia legal de la población venezolana y promover su acceso a derechos y servicios. Entre estos instrumentos se destaca el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, adoptado mediante el Decreto 216 de 2021, el cual estableció el Permiso por Protección Temporal (PPT) como documento de identificación y regularización que habilita a sus titulares para ejercer actividades lícitas dentro del territorio nacional, incluidas aquellas que implican vinculación laboral formal, de conformidad con la legislación colombiana (Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2021). Este avance normativo ha representado un paso significativo en materia de integración, aunque su sola existencia no garantiza por sí misma la inserción efectiva en el mercado laboral formal.

A pesar de los esfuerzos institucionales realizados, el acceso al empleo formal continúa siendo uno de los principales retos para la población migrante venezolana en Colombia. Diversos estudios han evidenciado que una parte significativa de esta población permanece vinculada a actividades informales, caracterizadas por bajos ingresos, inestabilidad, ausencia de protección social y exposición a condiciones de explotación laboral. Esta situación se presenta con mayor intensidad entre quienes no han culminado sus procesos de regularización, pero también afecta a personas que, aun contando con documentación válida, enfrentan barreras asociadas a la desinformación, la discriminación, la falta de reconocimiento de competencias y las limitaciones del mercado laboral para acoger esta mano de obra en condiciones de dignidad y formalidad (R4V, 2025; Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024).

En Bogotá, y particularmente en la localidad de Suba, esta problemática adquiere especial relevancia debido a la alta concentración de población migrante y a las complejidades propias de un entorno urbano en el que convergen necesidades de empleabilidad, integración social y capacidad institucional de respuesta. En este escenario, el desempleo y la informalidad laboral de la población migrante venezolana no deben entenderse únicamente como una consecuencia de factores individuales, sino también como el resultado de barreras estructurales relacionadas con la articulación institucional, la orientación para el acceso a rutas de empleabilidad, la capacidad de implementación de la política pública y la débil coordinación entre actores públicos y privados. Por ello, el análisis de esta problemática exige una mirada que trascienda el enfoque asistencial y se sitúe en el campo de la gestión pública, la gobernanza territorial y la garantía efectiva de derechos.

En este marco, el presente trabajo tiene como propósito analizar las barreras que enfrenta la población migrante venezolana para acceder al empleo formal en la localidad de Suba, con especial atención a las diferencias entre quienes han regularizado su situación migratoria a través del PPT y quienes aún se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad administrativa y laboral. Asimismo, busca identificar factores socioeconómicos e institucionales que inciden en esta problemática, así como sus implicaciones para la inclusión, la cohesión social y la acción pública territorial. Desde esta perspectiva, la investigación se orienta a comprender el fenómeno no solo desde la dimensión laboral, sino también desde su relación con la capacidad estatal para diseñar, articular e implementar respuestas más efectivas frente a uno de los desafíos más significativos de la migración contemporánea en Colombia.

Metodológicamente, el estudio se desarrolla desde un enfoque cualitativo con alcance analítico y descriptivo, apoyado en la revisión documental y normativa, así como en herramientas de aproximación a las realidades de la población migrante y de las entidades con competencia en materia de empleabilidad. Esta aproximación permite examinar la problemática desde una perspectiva integral, reconociendo tanto las experiencias de la población objeto de estudio como las oportunidades y limitaciones de la institucionalidad para promover procesos de formalización laboral más incluyentes y sostenibles.

Planteamiento del Problema

La migración venezolana hacia Colombia se ha consolidado como uno de los procesos migratorios más significativos de América Latina en la última década, con efectos directos sobre la capacidad institucional del Estado, la gestión territorial y la garantía de derechos de la población migrante. Colombia, como principal país receptor, ha debido responder no solo al aumento sostenido de esta población, sino también a los desafíos derivados de su integración social y económica, especialmente en los entornos urbanos donde se concentra una parte importante de los flujos migratorios. En este contexto, Bogotá se ha configurado como uno de los principales territorios de acogida, y dentro de ella la localidad de Suba representa un espacio relevante para analizar las tensiones entre regularización migratoria, acceso al trabajo y capacidad de respuesta institucional. (R4V, 2024).

Con el propósito de atender esta realidad, el Estado colombiano adoptó el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos mediante el Decreto 216 de 2021, creando el Permiso por Protección Temporal (PPT) como mecanismo de regularización que permite acreditar permanencia regular y facilitar el acceso a derechos, servicios y actividades lícitas, incluida la vinculación laboral formal, conforme al ordenamiento jurídico colombiano. No obstante, aunque este instrumento constituyó un avance importante en términos de inclusión jurídica y administrativa, su existencia no ha sido suficiente para garantizar una integración efectiva en el mercado laboral formal. La persistencia de obstáculos en materia de empleabilidad evidencia que la regularización documental, si bien es necesaria, no resuelve por sí sola las barreras estructurales que afectan a esta población. (Departamento Administrativo de la Función Pública, s. f.)

En efecto, la población migrante venezolana enfrenta múltiples limitaciones para acceder a empleos formales, entre ellas las exigencias documentales, la falta de información clara sobre rutas de vinculación, la no convalidación o no reconocimiento de títulos y experiencias previas, la precarización del mercado laboral, así como prácticas de discriminación y estigmatización por nacionalidad. La Encuesta Pulso de la Migración del DANE, identificó que las principales dificultades para encontrar trabajo se relacionan con la falta de documentación, la baja remuneración y la discriminación, mientras que los documentos frente a los cuales se reportan mayores problemas son los permisos de trabajo, los documentos de identificación y las certificaciones laborales. Estos hallazgos permiten inferir que el problema no se limita a condiciones individuales de empleabilidad, sino que compromete también la forma en que las

instituciones públicas y los empleadores interpretan, validan y operativizan los mecanismos de inclusión laboral existentes. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2025)

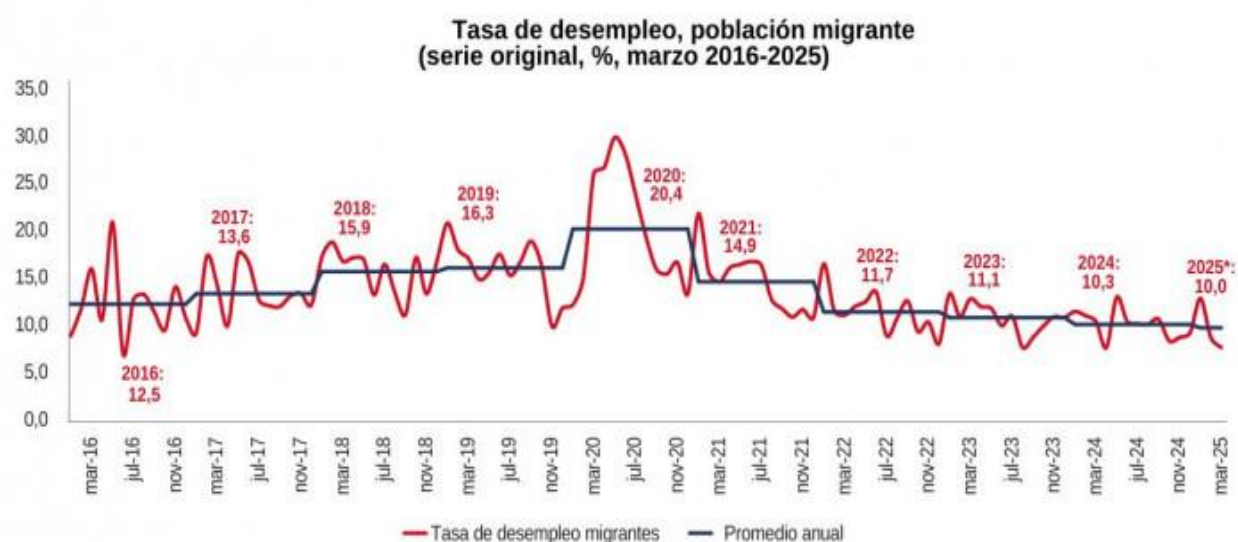
Esta situación se refleja en los indicadores de desempleo e informalidad laboral de la población migrante venezolana. De acuerdo con el boletín de mercado laboral de R4V (2024), la tasa de desempleo de esta población mostró una tendencia descendente en los últimos años, hasta ubicarse en 10,3 % en 2024, con una proyección de 10,0 % para marzo de 2025; sin embargo, la mejoría en este indicador no supone una inserción laboral de calidad, pues la informalidad continúa siendo marcadamente superior a la media nacional. Para 2024, la informalidad de la población migrante venezolana se situó alrededor de 75,9 %, frente a niveles considerablemente menores para el total nacional, y para marzo de 2025 los datos de ANIF con base en la GEIH del DANE muestran una informalidad migrante cercana al 79,7 %, mientras que la informalidad total nacional fue de 58,0 % (ANIF, 2025; DANE, 2025). En consecuencia, el problema central no radica únicamente en el desempleo abierto, sino en la permanencia de esta población en ocupaciones precarias, inestables y desprotegidas (R4V, 2024; ANIF, 2025).

En Bogotá, el panorama confirma esta tensión entre participación laboral e inclusión efectiva. De acuerdo con la Alcaldía Mayor de Bogotá (2024), la población migrante venezolana participa activamente en el mercado laboral de la ciudad, pero solo cerca del 35 % tiene empleo formal, lo que evidencia que una proporción importante continúa vinculada a modalidades laborales de baja estabilidad y baja protección social. En un territorio como Suba, donde confluyen alta densidad poblacional, heterogeneidad socioeconómica y presión sobre la oferta institucional, estas dinámicas se traducen en mayores riesgos de exclusión, reproducción de pobreza, debilitamiento de la cohesión social y tensiones en la convivencia con la población de acogida. Desde esta perspectiva, la informalidad y el desempleo migrante deben ser entendidos como un problema público de carácter territorial, cuyo abordaje requiere articulación interinstitucional y capacidad de implementación, más que respuestas aisladas o exclusivamente asistenciales (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024)

Por tanto, el problema de investigación no se reduce a establecer si la población migrante venezolana cuenta o no con documentos para trabajar, sino a comprender por qué, aun existiendo un marco normativo de regularización y una oferta institucional orientada a la inclusión, persisten barreras legales, administrativas, sociales, económicas e institucionales que limitan su tránsito hacia el empleo formal en la localidad de Suba (Decreto 216 de 2021; Organización Internacional para las Migraciones, 2023). Este escenario interpela directamente al campo del

Alto Gobierno, en la medida en que exige analizar la capacidad del Estado para coordinar actores, armonizar instrumentos, reducir brechas de implementación y diseñar respuestas públicas más efectivas, con enfoque territorial y de derechos (Departamento Administrativo de la Función Pública, s. f.). En ese sentido, la problemática de la inserción laboral de la población migrante venezolana no solo revela una dificultad del mercado de trabajo, sino también un desafío de gobernanza y de gestión pública orientada a la integración socioeconómica.

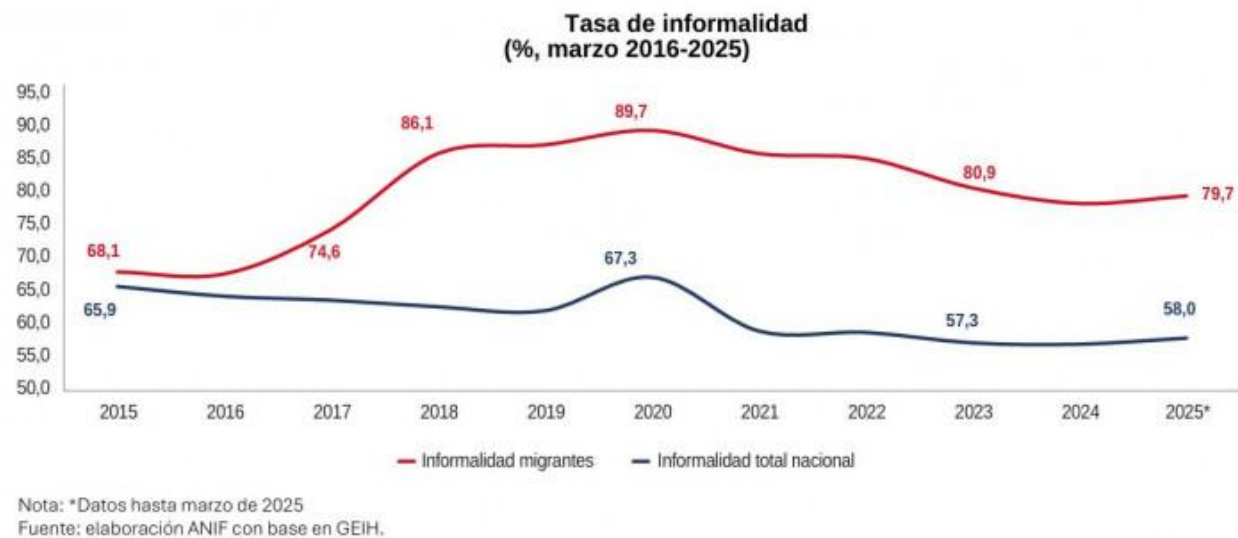
Figura 1. Tasa de desempleo en población migrante proveniente de Venezuela



Fuente: elaboración ANIF con base en GEIH.

Nota. Representación de la evolución de la población migrante venezolana en Colombia según registros estadísticos oficiales. Tomado de Encuesta Pulso de la Migración, por Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2025, <https://www.dane.gov.co>

Figura 2. Tasa de informalidad



Nota. Distribución de la participación laboral de la población migrante en el mercado laboral colombiano según indicadores del DANE. Tomado de Encuesta Pulso de la Migración, por Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2025, <https://www.dane.gov.co>

Pregunta de investigación

¿Cuáles son las barreras legales, sociales, económicas e institucionales que limitan la inserción laboral formal de la población migrante venezolana en la localidad de Suba, y de qué manera pueden ser abordadas desde el Alto Gobierno mediante estrategias de articulación interinstitucional, gobernanza territorial e inclusión socioeconómica?

Justificación

a presente investigación se justifica por la necesidad de comprender, desde una perspectiva de gestión pública y Alto Gobierno, las barreras que enfrenta la población migrante venezolana para acceder al empleo formal en Colombia, con especial atención a la localidad de Suba en Bogotá (Organización Internacional para las Migraciones, 2023; Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015). La migración venezolana constituye uno de los fenómenos sociales y

económicos más relevantes de la región en la última década, no solo por su magnitud, sino por los retos que ha impuesto a los Estados receptores en términos de inclusión, coordinación institucional, provisión de servicios y garantía de derechos. En el caso colombiano, la migración ha dejado de ser un asunto exclusivamente humanitario para convertirse en un desafío estructural de política pública que exige respuestas integrales, sostenidas y territorialmente diferenciadas. (R4V, 2024)

La pertinencia del estudio radica, en primer lugar, en su dimensión social y de derechos. Aunque el Estado colombiano avanzó con la adopción del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos mediante el Decreto 216 de 2021, la existencia del PPT no ha garantizado por sí sola la inclusión laboral efectiva de esta población. Persisten obstáculos relacionados con la validación y reconocimiento de documentos, la falta de información sobre rutas de acceso al empleo, la baja remuneración ofrecida, la discriminación por nacionalidad y la limitada capacidad del mercado para absorber mano de obra migrante en condiciones de formalidad y protección social. La Encuesta Pulso de la Migración del DANE identificó precisamente dificultades asociadas con documentación, remuneración y discriminación, lo que evidencia que la exclusión laboral no responde únicamente a factores individuales, sino también a fallas en la implementación y apropiación institucional de las medidas de inclusión. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2025).

En segundo lugar, la investigación se justifica por su relevancia territorial. Bogotá es uno de los principales espacios de recepción de población migrante venezolana, y la localidad de Suba representa un escenario particularmente significativo por su densidad poblacional, heterogeneidad social y presión sobre la oferta pública y el mercado laboral (Organización Internacional para las Migraciones, 2023; Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024). En la ciudad, si bien la población migrante participa activamente en el mercado de trabajo, solo alrededor del 35 % cuenta con empleo formal, lo que demuestra que la inserción laboral continúa ocurriendo, en gran medida, bajo esquemas de inestabilidad, baja protección y alta vulnerabilidad (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024; R4V, 2024). Este panorama adquiere especial importancia en territorios urbanos donde la debilidad de la articulación entre entidades públicas, empleadores y actores comunitarios puede profundizar procesos de exclusión y precarización.

En tercer lugar, el estudio tiene relevancia institucional y académica porque permite analizar la problemática desde categorías propias del Alto Gobierno, como gobernanza territorial, articulación interinstitucional, capacidad de implementación y enfoque de derechos. El

desempleo y la informalidad de la población migrante no deben entenderse solo como una falla del mercado laboral, sino como la expresión de límites en la coordinación entre políticas migratorias, laborales y sociales (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015; Organización Internacional para las Migraciones, 2023). Los datos recientes muestran que, aunque la tasa de desempleo de la población migrante venezolana ha disminuido, la informalidad sigue siendo marcadamente superior a la media nacional, lo que evidencia que una parte importante de esta población accede a ocupaciones precarias antes que a trayectorias reales de inclusión socioeconómica (R4V, 2024; Organización Internacional para las Migraciones, 2023). Esto plantea la necesidad de estudiar no solo el problema, sino la capacidad del Estado para diseñar e implementar estrategias más efectivas de integración laboral formal.

Desde el punto de vista práctico, esta investigación se justifica porque sus hallazgos pueden aportar insumos para la formulación de estrategias de intervención pública orientadas a mejorar las oportunidades de empleabilidad formal de la población migrante venezolana en Suba. La identificación de barreras legales, sociales, económicas e institucionales puede servir de base para fortalecer rutas de orientación laboral, programas de formación para el empleo, acciones de sensibilización con empleadores, mecanismos de articulación con agencias públicas de empleo y alianzas entre sector público, sector privado y organizaciones sociales. En esa medida, el estudio no solo tiene valor descriptivo o analítico, sino también utilidad para la toma de decisiones y para el fortalecimiento de políticas públicas más incluyentes en el nivel territorial. Los avances distritales en materia de empleo formal para población migrante muestran que existen capacidades institucionales en construcción, pero también que se requiere profundizar y territorializar dichas respuestas. (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2025).

Finalmente, esta investigación se justifica porque contribuye a visibilizar una problemática que incide tanto en la garantía de derechos de la población migrante como en la cohesión social de los territorios de acogida. La persistencia del desempleo y, sobre todo, de la informalidad laboral limita la autonomía económica de las personas migrantes, incrementa su exposición a condiciones de explotación, debilita sus posibilidades de integración y puede generar tensiones con la población receptora.

Objetivos

3.1 Objetivo general

Analizar las barreras legales, sociales, económicas e institucionales que limitan la inserción laboral formal de la población migrante venezolana en la localidad de Suba, Bogotá, con el fin de formular lineamientos de articulación interinstitucional y gestión pública orientados a fortalecer su integración socioeconómica.

3.2 Objetivos específicos

- 1.** Identificar el marco normativo e institucional que regula la regularización migratoria y el acceso al empleo formal de la población migrante venezolana en Colombia.
- 2.** Caracterizar las principales barreras legales, sociales, económicas y administrativas que enfrenta la población migrante venezolana para acceder al mercado laboral formal en la localidad de Suba.
- 3.** Analizar el papel de las entidades públicas, los empleadores y los actores territoriales en los procesos de inclusión laboral de la población migrante venezolana desde una perspectiva de articulación institucional y gobernanza territorial.
- 4.** Proponer lineamientos de gestión pública que contribuyan a mejorar las oportunidades de inserción laboral formal e integración socioeconómica de la población migrante venezolana en la localidad de Suba.

Categorías de análisis

Para el desarrollo de la presente investigación se definieron categorías de análisis orientadas a comprender, desde una perspectiva de gestión pública y Alto Gobierno, las barreras que limitan la inserción laboral formal de la población migrante venezolana en la localidad de Suba. Estas categorías permiten organizar el estudio tanto en su componente teórico como en el análisis de

la información, facilitando una lectura integral del fenómeno desde sus dimensiones normativas, sociales, institucionales y territoriales. (PNUD, 2019; ANDI, 2023).

4.1. Regularización migratoria y acceso a derechos

La cual permite examinar el papel del Permiso por Protección Temporal (PPT) como mecanismo de regularización y su incidencia en el acceso efectivo al empleo formal. Esta categoría busca establecer la relación entre el reconocimiento jurídico de la permanencia de la población migrante y la garantía material de derechos, identificando las tensiones existentes entre la norma y su aplicación en los escenarios laborales. (Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2021; Procuraduría General de la Nación, 2025).

4.2. Barreras de inserción laboral formal

Entendidas como el conjunto de obstáculos legales, administrativos, económicos, sociales y culturales que dificultan el acceso de la población migrante venezolana a empleos formales. En esta categoría se incluyen aspectos como la exigencia documental, la no convalidación de títulos, la discriminación, la desinformación y la precarización del trabajo, elementos que inciden directamente en la permanencia de esta población en escenarios de desempleo o informalidad. (ACNUR et al., 2021; DANE, 2025; R4V, 2025).

4.3. Gestión pública e institucionalidad para la inclusión laboral

Desde la cual se analiza la capacidad de las entidades públicas para diseñar, implementar y sostener respuestas orientadas a la inclusión socioeconómica de la población migrante. Esta categoría permite valorar el alcance de la oferta institucional, las rutas de atención, los mecanismos de intermediación laboral y las limitaciones de la acción pública en el nivel territorial. (Agencia Distrital de Empleo, s. f.; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2025).

4.4. Articulación interinstitucional y gobernanza territorial

La cual resulta central para el enfoque de Alto Gobierno, en la medida en que permite estudiar la coordinación entre autoridades nacionales, distritales y locales, así como la participación del sector privado y de otros actores sociales en los procesos de inclusión laboral. Esta categoría busca identificar el grado de articulación existente, los vacíos de coordinación y las oportunidades para fortalecer una respuesta pública más integral y efectiva. (ANDI, 2023; Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024).

4.5. Inclusión socioeconómica y enfoque de derechos

Permite comprender el acceso al empleo formal como parte de un proceso más amplio de integración social, autonomía económica y garantía de derechos. Desde esta perspectiva, la formalización laboral no se limita a la vinculación contractual, sino que se entiende como un componente fundamental para promover condiciones de vida dignas, reducir la vulnerabilidad y fortalecer la cohesión social en los territorios de acogida. (PNUD, 2019; R4V, 2025).

Tabla 1. *Categoría de análisis: Inclusión socioeconómica y enfoque de derechos*

Categoría de análisis	Descripción
Regularización migratoria y acceso a derechos	Analiza el papel del PPT y la relación entre regularización, reconocimiento jurídico y acceso efectivo al empleo formal.
Barreras de inserción laboral formal	Examina obstáculos legales, administrativos, sociales, económicos y culturales que limitan la vinculación laboral formal.
Gestión pública e institucionalidad para la inclusión laboral	Evalúa la capacidad de las entidades para implementar rutas, programas y acciones de inclusión laboral.
Articulación interinstitucional y gobernanza territorial	Estudia la coordinación entre actores públicos, privados y territoriales en la respuesta frente al problema.
Inclusión socioeconómica y enfoque de derechos	Comprende la formalización laboral como parte de la integración social, la autonomía económica y la garantía de derechos.

Nota. La tabla presenta la categoría analítica utilizada en el estudio para examinar la relación entre empleo formal e inclusión socioeconómica de la población migrante venezolana en la localidad de Suba. Elaboración propia.

Marco Teórico

El estudio de la inserción laboral de la población migrante venezolana exige partir del reconocimiento del empleo como un componente central de la integración socioeconómica. El empleo puede entenderse como la actividad mediante la cual una persona genera ingresos y, al mismo tiempo, participa en la dinámica económica y social del territorio receptor. No obstante, en el caso de la población migrante, el acceso al empleo formal suele verse restringido por barreras legales, institucionales, sociales y culturales que limitan la garantía efectiva de este derecho (ACNUR et al., 2021; PNUD, 2019).

5.1. Empleabilidad de la población migrante

La empleabilidad debe comprenderse como la capacidad de una persona para acceder, mantenerse y desarrollarse en un empleo a lo largo del tiempo. En el caso de la población migrante venezolana, esta capacidad no depende únicamente de sus competencias individuales, sino también de factores como la regularización migratoria, la validación de títulos, el acceso a información, las redes de apoyo y la disposición de las instituciones y empresas para promover procesos incluyentes de contratación (ACNUR et al., 2021; DANE, 2025).

Desde esta perspectiva, las barreras de acceso al mercado laboral no solo afectan la posibilidad de obtener un empleo, sino también la capacidad de sostener trayectorias laborales estables y dignas. ACNUR et al. (2021) sostienen que estas barreras se relacionan con restricciones en el acceso a la información, debilidad de los canales de búsqueda y otros factores que inciden de manera particular en la empleabilidad. En el caso de la población migrante venezolana, estas limitaciones se amplían por las dificultades documentales, la convalidación de títulos y la discriminación por nacionalidad (DANE, 2025; R4V, 2025).

5.2. Enfoque de derechos

Desde la perspectiva del Alto Gobierno, el problema de la empleabilidad migrante debe analizarse desde un enfoque de derechos. Este implica reconocer que la población migrante no es únicamente beneficiaria de programas sociales, sino titular de derechos fundamentales, entre ellos el trabajo digno, la igualdad de oportunidades y la no discriminación (Constitución Política de Colombia, 1991; PNUD, 2019).

En este sentido, el acceso al empleo formal debe comprenderse como una condición esencial para el ejercicio de otros derechos, como la seguridad social, la estabilidad económica y la integración social. Por ello, la exclusión del mercado laboral formal no solo afecta el plano individual de las personas migrantes, sino que profundiza escenarios de vulnerabilidad y limita la garantía efectiva de derechos en los territorios de acogida (PNUD, 2019; R4V, 2025).

5.3. Gobernanza multinivel

La gobernanza multinivel permite comprender que la inclusión laboral de la población migrante requiere articulación entre el Gobierno nacional, el Distrito Capital y el nivel local. En el caso de Bogotá y de la localidad de Suba, esta articulación debe involucrar a entidades como Migración Colombia, el Ministerio del Trabajo, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Agencia

Distrital de Empleo, las Cajas de Compensación Familiar y el sector privado (ANDI, 2023; Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024).

Esta perspectiva resulta fundamental porque la problemática no puede ser resuelta por una única institución. La regularización migratoria depende del nivel nacional, mientras que la intermediación laboral, la orientación ocupacional y la generación de incentivos para la contratación se desarrollan principalmente en el nivel distrital y local. Por ello, la inclusión laboral efectiva exige coordinación entre diferentes niveles de gobierno y entre diversos actores públicos y privados (ANDI, 2023; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2025).

5.4. Coordinación interinstitucional

La coordinación interinstitucional constituye un eje central del análisis, en tanto la inserción laboral formal de la población migrante no depende de una sola entidad, sino de la existencia de rutas integradas que articulen regularización, orientación, formación y acceso a vacantes. En este sentido, instrumentos como la Agencia Distrital de Empleo, el programa Empleo Incluyente y las alianzas con empresas y cajas de compensación son ejemplos de respuestas institucionales que buscan materializar la inclusión laboral en el territorio (Agencia Distrital de Empleo, s. f.; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2025).

Adicionalmente, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI, 2023) ha resaltado que la inclusión laboral de la población migrante depende de una articulación efectiva entre Estado, sector privado y organizaciones de apoyo, entendiendo la diversidad como un valor económico y social. Esta coordinación resulta clave para reducir la discriminación, mejorar los procesos de contratación y fortalecer la sostenibilidad de las trayectorias laborales.

5.5. Gestión pública territorial

La gestión pública territorial permite analizar cómo las políticas nacionales y distritales se materializan en escenarios locales concretos como la localidad de Suba, donde confluyen necesidades de empleabilidad, integración social y capacidad institucional. Este enfoque resulta esencial para comprender que la inclusión laboral no depende únicamente de la existencia de normas, sino también de la capacidad de las instituciones para territorializar la política pública y responder a las particularidades del entorno (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024; PNUD, 2019).

En este sentido, Suba se configura como un territorio estratégico para observar cómo interactúan las dinámicas del mercado laboral, las condiciones sociales de la población migrante y la oferta institucional disponible. Analizar la inserción laboral desde la gestión pública territorial permite

identificar no solo barreras, sino también oportunidades de articulación y fortalecimiento de la acción pública local (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024; ANDI, 2023).

5.6. Barreras de acceso al empleo formal en población migrante venezolana

La literatura y los informes institucionales coinciden en que la población migrante enfrenta barreras diferenciadas para acceder al mercado laboral formal. Entre las más recurrentes se encuentran las exigencias documentales, el desconocimiento sobre la validez del PPT, la falta de convalidación de títulos, la escasa experiencia reconocida por los empleadores, la discriminación por nacionalidad y la segmentación ocupacional hacia sectores de baja remuneración. Estas barreras no solo limitan el acceso al trabajo, sino que también empujan a una parte significativa de la población migrante hacia esquemas de informalidad, subempleo o precarización. (OIM, 2023; R4V, 2025).

5.7. Regularización migratoria como condición necesaria, pero no suficiente

Uno de los supuestos más extendidos en la discusión pública es que la regularización migratoria resuelve de forma automática el problema del acceso al empleo formal. Sin embargo, aunque el Permiso por Protección Temporal (PPT) constituye un avance sustantivo en términos de permanencia regular e identificación, la evidencia institucional muestra que la regularización es una condición necesaria, pero no suficiente. El Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos establece que el PPT habilita a sus titulares para ejercer cualquier actividad u ocupación lícita en el país, incluidas aquellas que implican vínculo contractual, en el marco de la legislación colombiana (Decreto 216 de 2021). No obstante, la persistencia de prácticas de desconocimiento del instrumento y la exigencia de requisitos adicionales por parte de algunos empleadores limita su efectividad en los procesos reales de contratación.

5.8. Capacidades institucionales e instrumentos para la inclusión laboral

La respuesta institucional frente a la inserción laboral de la población migrante en Bogotá cuenta con instrumentos y programas que buscan promover la inclusión laboral, aunque con resultados aún parciales. La Agencia Distrital de Empleo tiene como propósito conectar a las personas que buscan trabajo con empresas que están contratando y ofrecer espacios de formación gratuita para fortalecer competencias y habilidades laborales. Esta función la convierte en un actor clave en los procesos de intermediación laboral para población migrante regularizada, especialmente cuando se fortalecen mecanismos diferenciales de orientación, acompañamiento y articulación territorial (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2025).

5.9. Sector privado, alianzas y corresponsabilidad en la inclusión laboral

La inclusión laboral de la población migrante exige una lectura de corresponsabilidad entre Estado, empresa privada y organizaciones sociales. Desde esta óptica, el sector privado no debe ser entendido únicamente como receptor pasivo de incentivos o lineamientos estatales, sino como actor estratégico en la construcción de trayectorias reales de integración. La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ha señalado la importancia de articular al empresariado con estrategias de inclusión laboral para población migrante y ha documentado experiencias empresariales que reconocen la diversidad como un valor productivo y social. Este enfoque resulta coherente con los postulados de gobernanza colaborativa, según los cuales la solución de problemas públicos complejos requiere la movilización coordinada de capacidades estatales y no estatales (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia [ANDI], 2023).

En ese sentido, las alianzas con Cajas de Compensación Familiar, agencias de empleo, organizaciones sociales y programas empresariales especializados pueden fortalecer la empleabilidad de la población migrante mediante orientación ocupacional, formación, intermediación, acompañamiento y reducción de sesgos de selección.

5.10. Síntesis del marco teórico

A partir de lo expuesto, puede afirmarse que el problema de la inserción laboral formal de la población migrante venezolana en Suba debe ser abordado desde una perspectiva integral. No se trata únicamente de una dificultad de acceso al empleo, sino de un problema público en el que confluyen derechos, gobernanza multinivel, coordinación interinstitucional, gestión pública territorial, empleabilidad y capacidades institucionales. Desde esta perspectiva, la comprensión del fenómeno requiere analizar de manera conjunta las dinámicas del mercado laboral, las barreras institucionales y las condiciones de integración social de la población migrante (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015; OIM, 2023; R4V, 2025).

Marco Normativo

La inserción laboral de la población migrante venezolana en Colombia se encuentra respaldada por un conjunto de disposiciones constitucionales y normativas que regulan el derecho al trabajo, la igualdad y la regularización migratoria. En este sentido, el análisis jurídico permite comprender que la inclusión laboral no depende únicamente de la voluntad de empleadores o de la capacidad

individual de la población migrante, sino también de un marco legal que define derechos, competencias institucionales y mecanismos de acceso al empleo formal (Constitución Política de Colombia, 1991; Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2021).

6.1. Fundamento constitucional

La Constitución Política de Colombia reconoce el trabajo como un derecho y una obligación social, y establece que toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas. Asimismo, consagra el principio de igualdad y dispone que los extranjeros disfrutarán en el territorio colombiano de las mismas garantías concedidas a los nacionales, salvo las limitaciones que establezcan la Constitución y la ley (Constitución Política de Colombia, 1991).

Desde esta perspectiva, el acceso al trabajo digno de la población migrante se articula con el enfoque de derechos y con la obligación del Estado de promover condiciones de igualdad material. En consecuencia, la inclusión laboral de la población migrante no constituye únicamente una política social deseable, sino una expresión concreta del deber estatal de garantizar la protección de derechos en el territorio nacional (PNUD, 2019; Constitución Política de Colombia, 1991).

6.2. Estatuto Temporal de Protección y Permiso por Protección Temporal

En relación con la población migrante venezolana, el principal instrumento normativo es el Decreto 216 de 2021, mediante el cual se adoptó el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos. Esta norma creó el Permiso por Protección Temporal (PPT) como mecanismo de regularización que permite acreditar permanencia regular en el país y ejercer actividades lícitas, incluidas aquellas que se desarrollan bajo vínculo contractual o laboral, conforme a la legislación colombiana (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2021; Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2021).

De manera complementaria, la Procuraduría General de la Nación (2025), a través de la Cartilla ABC Migratorio, señala que el PPT constituye un instrumento que facilita el acceso a derechos y servicios del Estado, entre ellos el empleo formal y la afiliación al sistema de seguridad social. Esto demuestra que, desde el punto de vista normativo, sí existe habilitación para la inserción laboral de la población migrante regularizada.

No obstante, la investigación evidencia que la existencia del marco normativo no ha sido suficiente para garantizar una vinculación efectiva al empleo formal, debido a barreras de implementación, desconocimiento empresarial y dificultades de apropiación institucional en el territorio (DANE, 2025; Procuraduría General de la Nación, 2025).

6.3. Competencias del Gobierno nacional

En el nivel nacional, la política migratoria es competencia del Gobierno Nacional y su implementación operativa recae en Migración Colombia, mientras que el Ministerio del Trabajo tiene funciones relacionadas con la promoción del empleo, la formalización laboral y la protección de los trabajadores. En este marco, el Estado nacional cumple un papel central en la definición de reglas, lineamientos y estrategias que orientan la inclusión laboral de la población migrante venezolana (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2021; Ministerio del Trabajo, s. f.).

Programas como Empresa de Brazos Abiertos muestran esfuerzos del Gobierno nacional por fomentar entornos laborales más incluyentes y libres de discriminación hacia la población migrante. Esta estrategia evidencia que la respuesta estatal no se limita a la expedición de normas, sino que también incorpora acciones orientadas a sensibilizar al sector empresarial y promover la contratación formal de población migrante y retornada (Ministerio del Trabajo, s. f.; ANDI, 2023).

6.4. Competencias del Distrito Capital

En el nivel distrital, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Agencia Distrital de Empleo cumplen un papel importante en la implementación de estrategias de empleabilidad. A través de instrumentos como Empleo Incluyente, el Distrito promueve incentivos para la contratación de poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, incluyendo migrantes (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2025; Agencia Distrital de Empleo, s. f.).

Asimismo, la Agencia Distrital de Empleo desarrolla funciones de intermediación laboral, orientación ocupacional y conexión entre buscadores de empleo y empresas. Estas acciones son relevantes porque permiten aterrizar en el territorio las políticas de inclusión laboral y generar

oportunidades más concretas para la población migrante venezolana residente en Bogotá, especialmente en localidades como Suba (Agencia Distrital de Empleo, s. f.; Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024).

En consecuencia, el reto principal no radica en la ausencia de regulación, sino en la articulación y puesta en marcha efectiva de estos instrumentos en el territorio. Esto implica fortalecer la coordinación entre el nivel nacional y distrital, así como entre las entidades públicas, el sector privado y las organizaciones sociales que participan en los procesos de inclusión laboral (ANDI, 2023; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2025).

6.5. Alcance del marco legal frente al problema de investigación

A la luz del marco jurídico revisado, puede afirmarse que Colombia cuenta con herramientas normativas suficientes para habilitar la inclusión laboral formal de la población migrante venezolana regularizada. Sin embargo, la persistencia de barreras documentales, administrativas y sociales evidencia que el principal desafío no es la inexistencia de normas, sino la dificultad para convertir el reconocimiento jurídico en oportunidades reales de empleo formal (Procuraduría General de la Nación, 2025; R4V, 2025).

Por ello, el marco legal debe interpretarse en relación con la gestión pública y la gobernanza territorial, entendiendo que la efectividad de las normas depende de su apropiación institucional, su difusión entre la población migrante y los empleadores, y su articulación con programas de orientación, intermediación y formación para el trabajo (PNUD, 2019; Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024).

Metodología

La presente investigación se fundamenta principalmente en el análisis documental y la revisión normativa, complementados con una aproximación analítica al contexto territorial, debido a que busca comprender las barreras que limitan la inserción laboral formal de la población migrante venezolana en la localidad de Suba a partir del examen de factores normativos, institucionales, sociales y territoriales (Hernanz Moral, 2011; PNUD, 2019).

7.1. Enfoque de investigación

El estudio se apoya principalmente en la revisión documental de fuentes normativas, informes institucionales, documentos de política pública, boletines estadísticos y literatura académica relacionada con migración, empleo e inclusión laboral. Este tipo de metodología resulta pertinente porque permite analizar el fenómeno desde la evidencia disponible y relacionarlo con categorías como gobernanza multinivel, articulación interinstitucional y enfoque de derechos (DANE, 2022.; R4V, 2025)

7.2 Diseño metodológico

Como complemento, la propuesta de intervención se formula bajo una lógica de Design Thinking, metodología que prioriza la empatía con el usuario, la identificación de necesidades reales y la cocreación de soluciones. Esta aproximación permite orientar las acciones hacia la comprensión de las barreras que enfrenta la población migrante en su tránsito hacia el empleo formal y facilita el diseño de respuestas articuladas con las entidades que operan en el territorio (Hernanz Moral, 2011).

7.3. Técnicas de recolección de información

La técnica central de recolección de información corresponde al análisis documental de informes institucionales, normativa migratoria, estudios académicos y reportes de organismos nacionales e internacionales, con el propósito de identificar las principales barreras, estrategias y capacidades institucionales asociadas a la inserción laboral formal de la población migrante. El análisis se desarrolla mediante estrategias de revisión normativa, análisis de contenido y lectura interpretativa desde el enfoque de Alto Gobierno, con el fin de examinar cómo las políticas nacionales de migración e inclusión laboral se traducen en acciones, programas e instrumentos en el nivel distrital y territorial, particularmente en la ciudad de Bogotá y en la localidad de Suba (ANDI, 2023; Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024).

7.4. Técnicas de análisis

Para el análisis se contemplan estrategias como el análisis de contenido, la triangulación y la lectura desde el enfoque de Alto Gobierno, con el fin de examinar cómo las políticas nacionales se materializan o se limitan en la gestión pública distrital y local (ANDI, 2023; Alcaldía Mayor de

Bogotá, 2024). De esta manera, la metodología no solo permite describir la problemática, sino también interpretarla en relación con la capacidad institucional y la gobernanza territorial.

Marco contextual

Durante la última década, Colombia se ha consolidado como uno de los principales países receptores de población migrante proveniente de Venezuela. Este fenómeno ha generado desafíos relevantes para el Estado y para los territorios de acogida en materia de regularización, acceso a servicios, integración social y empleabilidad (R4V, 2025; PNUD, 2019).

8.1. Contexto de la migración venezolana en Colombia

La magnitud del flujo migratorio venezolano ha transformado la agenda pública nacional, haciendo necesario articular políticas migratorias, laborales y sociales. En este escenario, el acceso al empleo formal se ha convertido en uno de los principales mecanismos de integración socioeconómica para esta población, en la medida en que permite no solo la generación de ingresos, sino también el acceso a derechos, seguridad social y mejores condiciones de vida (PNUD, 2019; R4V, 2025).

A pesar de los avances institucionales en materia de regularización, la población migrante venezolana continúa enfrentando barreras para incorporarse plenamente al mercado laboral formal. Esta situación ha hecho visible la necesidad de formular respuestas estatales más integrales, orientadas no solo al control migratorio, sino también a la inclusión social y económica en los territorios receptores (ACNUR et al., 2021; R4V, 2025).

8.2. Bogotá como territorio receptor de población migrante

Bogotá se ha constituido como uno de los principales destinos de la población migrante venezolana, debido a su oferta institucional, sus dinámicas económicas y sus mayores posibilidades de acceso a servicios. No obstante, también es un territorio donde la competencia por el empleo, la segmentación ocupacional y la informalidad dificultan la inserción laboral de grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos la población migrante (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024).

La ciudad ha desarrollado programas y estrategias orientadas a promover la inclusión laboral, tales como la Agencia Distrital de Empleo y Empleo Incluyente; sin embargo, la persistencia de altas tasas de informalidad demuestra que la existencia de esta oferta institucional no siempre se traduce en oportunidades efectivas de vinculación formal para la población migrante (Agencia Distrital de Empleo, s. f.; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2025).

8.3. La localidad de Suba como escenario territorial de estudio

Dentro de la ciudad, la localidad de Suba representa un escenario particularmente relevante para esta investigación, dado que es una de las localidades con mayor densidad poblacional, diversidad socioeconómica y presión sobre la oferta institucional. Estas características la convierten en un territorio apropiado para observar cómo convergen las barreras legales, sociales, económicas e institucionales que afectan la inserción laboral formal de la población migrante venezolana (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024).

Suba constituye un espacio en el que confluyen necesidades de empleabilidad, procesos de integración social y retos de gestión pública territorial. Por ello, analizar esta localidad permite comprender cómo las políticas migratorias y laborales se materializan en escenarios concretos y cómo la capacidad institucional local influye en la inclusión socioeconómica de la población migrante (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024; PNUD, 2019).

8.4. Condiciones de empleabilidad e inclusión laboral en el contexto local

La evidencia muestra que, aunque Bogotá cuenta con estrategias y programas orientados a promover la inclusión laboral, la mayor parte de la población migrante continúa enfrentando restricciones para acceder a empleos formales. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico reportó que cerca del 35 % de los migrantes venezolanos en Bogotá cuenta con empleo formal, lo que indica que persiste una brecha importante entre participación económica y acceso a trabajo protegido (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024).

Adicionalmente, los informes recientes muestran que la inserción laboral de la población migrante ocurre, en gran medida, en condiciones de informalidad, inestabilidad y baja protección social. Esta situación limita la posibilidad de desarrollar trayectorias laborales sostenibles y refuerza escenarios de vulnerabilidad económica y exclusión social (DANE, 2025; R4V, 2025).

En este contexto, la localidad de Suba se convierte en un espacio clave para analizar cómo la oferta institucional, las condiciones del mercado laboral y las características del territorio pueden facilitar o restringir la inserción laboral formal de la población migrante venezolana. Esto refuerza la necesidad de abordar el problema desde una perspectiva territorial, centrada en la capacidad institucional local para traducir la política pública en resultados concretos (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024; ANDI, 2023).

Análisis de resultados

El análisis de resultados de la presente investigación se desarrolla a partir de las categorías definidas en el diseño metodológico, con el propósito de interpretar las barreras que limitan la inserción laboral formal de la población migrante venezolana en la localidad de Suba, Bogotá. Dado el carácter cualitativo y documental del estudio, los resultados no se entienden como hallazgos estadísticos derivados de trabajo de campo, sino como una lectura analítica construida a partir de fuentes normativas, institucionales, documentales y contextuales. En este sentido, el capítulo permite identificar relaciones entre regularización migratoria, acceso a derechos, barreras de empleabilidad, capacidades institucionales y articulación multinivel, con énfasis en la manera en que estos factores inciden en la integración socioeconómica de la población migrante venezolana.

9.1. Regularización migratoria y acceso efectivo a derechos

Uno de los principales resultados del análisis documental es que Colombia ha realizado avances normativos significativos en materia de regularización migratoria de la población venezolana, particularmente con la adopción del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos mediante el Decreto 216 de 2021. Este instrumento creó el Permiso por Protección Temporal (PPT) como mecanismo de identificación y regularización, habilitando a sus titulares para ejercer actividades lícitas en el territorio nacional, incluidas aquellas que implican vinculación laboral formal, siempre que se cumpla la legislación colombiana (Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2021).

Desde el punto de vista jurídico, este avance representa un cambio importante frente a escenarios anteriores de irregularidad o documentación precaria, ya que permite a la población migrante contar con un soporte formal para acceder al empleo, la seguridad social y otros

servicios del Estado (Decreto 216 de 2021). Asimismo, la Directiva Presidencial 05 de 2022 reforzó la validez del Permiso por Protección Temporal como documento idóneo para trámites institucionales y procesos de acceso a derechos (Directiva Presidencial 05 de 2022). En consecuencia, el análisis muestra que el problema de la población migrante venezolana en Colombia no se encuentra, en términos generales, en la ausencia de un marco normativo habilitante, sino en las dificultades que persisten para traducir ese reconocimiento formal en inclusión laboral efectiva.

En efecto, la revisión de informes institucionales evidencia una brecha entre regularización y acceso real a oportunidades. Aunque la existencia del PPT facilita jurídicamente la contratación, persisten situaciones de desconocimiento por parte de empleadores, barreras administrativas en procesos de selección y limitaciones en la apropiación institucional del instrumento. La Cartilla ABC Migratorio de la Procuraduría General de la Nación (2025) confirma que el PPT permite el acceso a empleo formal y seguridad social, pero la evidencia revisada sugiere que este potencial no siempre se materializa en los territorios. Por tanto, uno de los resultados centrales del estudio es que la regularización constituye una condición necesaria para la inclusión laboral, pero no una garantía suficiente de acceso al empleo formal.

9.2. Barreras de inserción laboral formal

El análisis documental permitió identificar que las barreras de inserción laboral de la población migrante venezolana son múltiples y de carácter estructural. Estas barreras no se limitan a la dimensión legal, sino que abarcan factores administrativos, sociales, económicos y culturales que restringen el acceso al empleo formal y favorecen la permanencia en escenarios de desempleo o informalidad (OIM, 2023; R4V, 2025; DANE, 2025).

En primer lugar, se evidencian barreras documentales y administrativas asociadas al desconocimiento del PPT, la exigencia de documentos adicionales, la falta de claridad en algunos procesos de contratación y la dificultad para acreditar experiencia o formación previa. De acuerdo con la Encuesta Pulso de la Migración, las principales dificultades para encontrar trabajo se relacionan con la falta de documentación, la baja remuneración y la discriminación por nacionalidad, siendo los permisos de trabajo, los documentos de identificación y las certificaciones laborales algunos de los soportes frente a los cuales se reportan mayores dificultades (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2025). Esto indica

que, aun cuando la normativa ha avanzado, en la práctica persisten obstáculos operativos que limitan la contratación formal.

En segundo lugar, el estudio evidencia barreras socioeconómicas derivadas de la necesidad inmediata de generar ingresos. En muchos casos, la urgencia económica obliga a la población migrante a aceptar ocupaciones informales, temporales o precarias, lo que reduce sus posibilidades de vincularse a trayectorias laborales estables. El boletín de mercado laboral de R4V muestra que, aunque la tasa de desempleo de la población migrante venezolana ha presentado reducción, la informalidad sigue siendo notablemente alta, lo que refleja que gran parte de la inserción laboral ocurre en condiciones de baja protección y escasa estabilidad (R4V, 2025). Por lo tanto, el problema no debe leerse únicamente desde el desempleo abierto, sino desde la calidad del empleo al que accede esta población.

En tercer lugar, se identifican barreras sociales y culturales relacionadas con la discriminación y la estigmatización. La nacionalidad venezolana continúa operando, en algunos contextos, como un factor de exclusión en los procesos de selección laboral, lo que afecta tanto la percepción de confiabilidad del trabajador migrante como sus posibilidades de ser reconocido por sus competencias. En esta línea, ACNUR et al. (2021) sostienen que las barreras de acceso al mercado laboral incluyen restricciones de información, debilidad de canales de búsqueda y factores específicos que afectan la empleabilidad de los individuos, situación que se profundiza en el caso de la población migrante.

En conjunto, estos hallazgos muestran que las barreras de empleabilidad no obedecen a una sola causa, sino a la interacción de limitaciones normativas, administrativas, sociales y económicas. En consecuencia, su superación no puede depender únicamente del esfuerzo individual de la persona migrante, sino de respuestas públicas integrales que reduzcan los costos de acceso, fortalezcan rutas de intermediación y promuevan entornos laborales más incluyentes.

9.3. Gestión pública e institucionalidad para la inclusión laboral

Otra categoría de análisis permitió examinar la capacidad institucional existente para atender la problemática de la inclusión laboral de la población migrante venezolana. Al respecto, el estudio identifica que tanto el Gobierno nacional como el Distrito Capital han desarrollado instrumentos y programas orientados a facilitar la vinculación laboral formal de poblaciones con barreras de acceso, entre ellas la población migrante. Sin embargo, también se observa que la existencia de

estos instrumentos no siempre se traduce en resultados proporcionales en términos de inclusión efectiva (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2025; Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015; OIM, 2023).

En el nivel nacional, el Ministerio del Trabajo ha impulsado estrategias como Empresa de Brazos Abiertos e Inclusión laboral sin fronteras, orientada a promover prácticas empresariales incluyentes y a sensibilizar al sector privado frente al valor de incorporar población migrante y retornada al mercado laboral. Esta estrategia muestra que existe reconocimiento institucional del problema y voluntad de intervenir desde la política pública laboral (Ministerio del Trabajo, s. f.). No obstante, la revisión documental sugiere que el alcance de este tipo de iniciativas depende de su articulación con actores territoriales y de su capacidad para incidir realmente en los procesos de contratación de las empresas.

En el ámbito distrital, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha establecido programas como Empleo Incluyente, dirigido a incentivar económicamente a empleadores que contraten población con mayores barreras de acceso al mercado laboral, incluyendo migrantes (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico [SDDE], 2025). De igual forma, la Agencia Distrital de Empleo cumple funciones de intermediación, orientación ocupacional y conexión entre buscadores de empleo y empresas (Agencia Distrital de Empleo, s. f.). Estos instrumentos representan avances importantes en la institucionalización de respuestas públicas frente al problema.

Sin embargo, uno de los resultados del análisis es que la efectividad de la oferta institucional depende de tres factores fundamentales: primero, la capacidad de difusión y acceso de la población migrante a estas rutas; segundo, la disposición real de los empleadores para contratar población migrante en condiciones formales; y tercero, la articulación entre programas, entidades y territorios. En otras palabras, el estudio muestra que la institucionalidad existe, pero enfrenta desafíos de implementación, cobertura y territorialización. Esta conclusión es consistente con la idea de que el problema de la inserción laboral migrante no deriva exclusivamente de una ausencia de política pública, sino de limitaciones en su capacidad operativa y en su traducción efectiva en resultados (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2025; OIM, 2023).

9.4. Articulación interinstitucional y gobernanza territorial

El análisis evidencia que uno de los hallazgos más importantes de la investigación se relaciona con la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional y la gobernanza multinivel. La inclusión laboral de la población migrante venezolana no puede depender de una sola entidad ni de un único nivel de gobierno, pues involucra competencias nacionales en materia migratoria, responsabilidades distritales de empleabilidad y desarrollo económico, y dinámicas locales asociadas al territorio y a la prestación de servicios (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015; OIM, 2023; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2025).

En el nivel nacional, el Gobierno define el marco migratorio y laboral; en el nivel distrital, se estructuran programas de inclusión y rutas de empleo; y en el nivel local, se materializan las condiciones concretas de acceso, orientación y acompañamiento. En ese sentido, la investigación confirma que la gobernanza multinivel es un elemento central para comprender por qué, a pesar de existir normas y programas, persisten barreras para la inserción laboral formal. La falta de coordinación entre actores puede generar duplicidad de esfuerzos, vacíos en la atención, baja difusión de rutas y poca eficacia en la respuesta institucional. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015; OIM, 2023; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2025).

Asimismo, la articulación con el sector privado emerge como un componente decisivo. La ANDI (2023) señala que la inclusión laboral de la población migrante depende de una coordinación efectiva entre gobiernos, empresas y organizaciones que reconozcan la diversidad como un valor social y económico. Esta mirada es consistente con los hallazgos del estudio, ya que muestra que el empleo formal no depende únicamente de la disponibilidad de vacantes, sino también de la construcción de confianza, del reconocimiento de capacidades y de la eliminación de sesgos en los procesos de contratación.

En el caso de la localidad de Suba, este resultado adquiere especial relevancia. La gestión pública territorial exige que las estrategias diseñadas a nivel nacional y distrital se adapten a las condiciones específicas del entorno local, donde confluyen necesidades de información, orientación, acceso a redes y acompañamiento institucional (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015; OIM, 2023). En consecuencia, uno de los principales resultados del análisis es que la inclusión laboral de la población migrante venezolana debe abordarse como

un problema de gobernanza territorial, y no únicamente como una cuestión de intermediación laboral (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2025; OIM, 2023).

9.5. Inclusión socioeconómica y enfoque de derechos

La categoría de inclusión socioeconómica y enfoque de derechos permitió interpretar el acceso al empleo formal más allá de su dimensión económica. Los resultados muestran que la vinculación laboral formal representa para la población migrante una condición clave para el ejercicio de derechos, la construcción de autonomía y la integración social en el territorio de acogida (OIM, 2023; R4V, 2025). En este sentido, el trabajo formal no solo permite obtener ingresos, sino también acceder a seguridad social, estabilidad laboral, reconocimiento institucional y mejores condiciones de vida (DANE, 2025; OIM, 2023).

Desde una perspectiva de derechos, la persistencia del desempleo y, sobre todo, de la informalidad laboral profundiza situaciones de vulnerabilidad y limita las posibilidades de integración de la población migrante. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019) ha insistido en que la generación de ingresos constituye un eje fundamental para promover inclusión y reducir riesgos de exclusión. De manera convergente, la evidencia revisada en esta investigación demuestra que las barreras para acceder al empleo formal tienen efectos que trascienden el plano individual, pues también inciden en la cohesión social, la convivencia y la percepción de la población migrante en las comunidades receptoras.

En el caso de Bogotá, la información reportada por la Alcaldía Mayor de Bogotá (2024) indica que solo cerca del 35 % de los migrantes venezolanos en la ciudad cuenta con empleo formal. Este dato refleja una brecha significativa entre participación económica y acceso a condiciones laborales protegidas, y confirma que la integración socioeconómica sigue siendo parcial. Por ello, el estudio concluye que una política pública orientada a la población migrante no puede limitarse a la regularización documental o a la oferta general de vacantes, sino que debe promover activamente condiciones de igualdad material, no discriminación y acceso real a oportunidades de empleo digno.

9.6. Síntesis analítica de los resultados

En síntesis, el análisis de resultados permite establecer que la problemática de la inserción laboral formal de la población migrante venezolana en la localidad de Suba es de carácter

multidimensional. En primer lugar, aunque existe un marco normativo robusto que reconoce la regularización y habilita el acceso al trabajo formal, persisten barreras que impiden que dicho reconocimiento se traduzca en oportunidades efectivas (Decreto 216 de 2021; OIM, 2023). En segundo lugar, las barreras de empleabilidad identificadas son legales, administrativas, económicas, sociales y culturales, y se refuerzan mutuamente (R4V, 2025; OIM, 2023). En tercer lugar, la institucionalidad pública cuenta con instrumentos relevantes, pero enfrenta desafíos de implementación, articulación y territorialización (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2025; Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015). Finalmente, la inclusión laboral de la población migrante debe entenderse como un problema de gobernanza, gestión pública territorial y garantía de derechos, más que como una simple dificultad de acceso al mercado de trabajo (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015; OIM, 2023).

A partir de estos resultados, se reafirma la necesidad de formular lineamientos de gestión pública que fortalezcan la articulación entre el Alto Gobierno, el Distrito Capital, el sector privado y los actores territoriales, con el fin de superar las barreras existentes y avanzar hacia una integración socioeconómica más efectiva de la población migrante venezolana en la localidad de Suba.

Desarrollo práctico

El presente apartado tiene como propósito traducir los hallazgos del análisis realizado en acciones concretas que contribuyan a fortalecer la inserción laboral formal de la población migrante venezolana residente en la localidad de Suba, Bogotá. En coherencia con el problema de investigación, esta propuesta parte del reconocimiento de que las barreras de acceso al empleo formal no se explican únicamente por condiciones individuales de empleabilidad, sino también por factores normativos, institucionales, sociales y territoriales que limitan la efectividad de la inclusión socioeconómica. En ese sentido, el desarrollo práctico se plantea como una ruta de intervención orientada a mejorar la articulación entre actores públicos, privados y sociales, con el fin de facilitar oportunidades reales de vinculación laboral formal.

La pertinencia de esta propuesta se sustenta en la evidencia revisada durante la investigación. De acuerdo con el DANE, los registros de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) muestran que, a partir de la implementación del Permiso por Protección Temporal (PPT), la formalidad laboral de la población migrante venezolana presentó un incremento, lo que confirma

que la regularización migratoria ha tenido efectos positivos en la vinculación al empleo formal (DANE, 2022). Asimismo, este organismo reportó que, con corte al 31 de agosto de 2022, la Agencia Pública de Empleo, a través de sus 33 regionales, brindó orientación laboral a 11.270 personas migrantes, favoreciendo su acercamiento al mercado laboral conforme a sus competencias y capacidades (DANE, 2022). Estos datos evidencian que el acceso a mecanismos institucionales de intermediación laboral constituye una herramienta relevante para la inclusión, especialmente cuando la población cuenta con estatus migratorio regular.

No obstante, la evidencia también confirma que persisten barreras estructurales de empleabilidad. El boletín de R4V (2025) señala que, durante 2024, aproximadamente el 78,4 % de la población venezolana económicamente activa no tenía un empleo formal, mientras que la informalidad laboral alcanzó el 75,9 %. Aunque estos indicadores mostraron una ligera reducción frente al año anterior, continúan reflejando que la mayor parte de la inserción laboral de esta población ocurre bajo condiciones de precariedad, baja protección social e inestabilidad. De igual forma, el mismo informe indica que el 10,8 % de los ocupados venezolanos se encontraban en situación de desempleo objetivo, es decir, querían cambiar su empleo y estaban realizando gestiones activas para encontrar uno nuevo (R4V, 2025). Estos hallazgos refuerzan la necesidad de diseñar estrategias territoriales e institucionales que permitan convertir la regularización documental en inclusión laboral efectiva.

10.1. Propósito de la intervención

La propuesta de intervención tiene como finalidad fortalecer las oportunidades de inserción laboral formal de la población migrante venezolana en la localidad de Suba mediante acciones de intermediación, orientación, formación y articulación interinstitucional. Desde la perspectiva del Alto Gobierno, esta propuesta no debe entenderse únicamente como un conjunto de actividades operativas, sino como un ejercicio de gestión pública territorial que busca articular competencias y capacidades entre distintos niveles de gobierno y actores sociales para responder a una problemática de integración socioeconómica (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015; Organización Internacional para las Migraciones, 2023).

En este marco, la intervención parte de tres supuestos centrales. En primer lugar, que la regularización migratoria facilita, pero no garantiza por sí sola, el acceso al empleo formal (Decreto 216 de 2021; Organización Internacional para las Migraciones, 2023). En segundo lugar, que la población migrante requiere no solo vacantes, sino también acompañamiento, información y preparación para participar de manera competitiva en el mercado laboral

colombiano (R4V, 2025; Organización Internacional para las Migraciones, 2023). En tercer lugar, que la inclusión laboral efectiva depende de la coordinación entre instituciones públicas, empleadores, cajas de compensación y organizaciones de apoyo, bajo una lógica de gobernanza multinivel y corresponsabilidad (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015).

10.2. Enfoque metodológico de la intervención

El desarrollo práctico se formula bajo un enfoque cualitativo con elementos documentales y de campo, complementado con la metodología Design Thinking, en tanto esta se centra en la empatía con los usuarios, la identificación de necesidades reales y la cocreación de soluciones (Brown, 2009; Creswell, 2014). Este enfoque resulta pertinente porque permite orientar la propuesta hacia la comprensión de las barreras concretas que enfrenta la población migrante venezolana en su búsqueda de empleo formal y, al mismo tiempo, facilita la construcción de alternativas articuladas con las entidades que intervienen en la empleabilidad en Bogotá (Organización Internacional para las Migraciones, 2023; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2025).

La aplicación de esta metodología implica priorizar el contacto con la población migrante y con las instituciones que tienen injerencia en el proceso de inserción laboral, tales como la Agencia Distrital de Empleo, las Cajas de Compensación Familiar, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y organizaciones del tercer sector. De esta manera, la propuesta se orienta a diseñar respuestas viables, contextualizadas y centradas en las necesidades del territorio, particularmente en la localidad de Suba (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2025; Organización Internacional para las Migraciones, 2023).

10.3. Estrategia de intervención territorial para la localidad de Suba

10.3.1. Ferias de empleo locales

Como primera línea de acción, se propone la realización de ferias de empleo locales de carácter mensual en la localidad de Suba. Estas jornadas estarían orientadas a acercar de manera directa a la población migrante venezolana con empresas que oferten vacantes formales y con entidades que prestan servicios de orientación e intermediación laboral. Se sugiere como punto de encuentro la sala de eventos del SuperCADE de Suba, por tratarse de un espacio institucional accesible y reconocido por la ciudadanía.

La feria tendría una fase preparatoria en la que se convoque a la Agencia Distrital de Empleo (ADE), a las Cajas de Compensación Familiar (CCF) y a empresas de diferentes sectores productivos, con el fin de revisar previamente las vacantes disponibles, los perfiles requeridos y las condiciones de cada oferta laboral. Posteriormente, se elaboraría una pieza comunicativa con la información del evento, incluyendo cargos, vacantes, fecha, horario y lugar, la cual sería difundida entre la población migrante atendida en puntos de servicio y redes institucionales de la localidad.

Durante la feria se desarrollaría un ejercicio de perfilamiento de los asistentes, teniendo en cuenta variables como nivel educativo, experiencia laboral, intereses ocupacionales y situación documental. Este proceso permitiría orientar a los participantes hacia vacantes compatibles con su perfil y facilitar su postulación a procesos de selección. Desde la perspectiva de gestión pública, esta acción contribuye a disminuir la brecha entre oferta y demanda laboral y fortalece la intermediación territorial.

10.3.2. Orientación y formación para la empleabilidad

Como segunda línea de acción, se propone implementar un ciclo de capacitaciones mensuales en orientación laboral, también en el SuperCADE de Suba, con una duración aproximada de una hora por sesión y una participación estimada entre 25 y 35 personas. Estas actividades estarían dirigidas a fortalecer competencias básicas para la búsqueda y sostenibilidad en el empleo formal.

Los contenidos mínimos de este componente serían los siguientes:

- a.** Orientación laboral individual o grupal, iniciando con la revisión de la hoja de vida y el perfil ocupacional de cada participante.
- b.** Taller de elaboración de hoja de vida, enfocado en estándares del mercado laboral colombiano y en estrategias para hacer más visible la experiencia y competencias del candidato.
- c.** Orientación en búsqueda efectiva de empleo, incluyendo canales institucionales, portales de vacantes y herramientas digitales disponibles.
- d.** Preparación para entrevistas laborales, abordando competencias, proyecto de vida, presentación personal y comunicación en procesos de selección.

- e. Formación básica en seguridad social y tipos de contrato en Colombia, con el fin de brindar herramientas para reconocer condiciones laborales formales y prevenir escenarios de explotación.

Este componente encuentra respaldo en la oferta de formación que desarrollan las Cajas de Compensación Familiar, las cuales, según Colsubsidio (s. f.), ofrecen programas orientados al fortalecimiento de habilidades, adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias que facilitan la conexión con oportunidades de empleo. De esta manera, las CCF no solo pueden actuar como aliadas logísticas de las ferias de empleo, sino también como actores estratégicos en el fortalecimiento de la empleabilidad de la población migrante.

10.4. Articulación interinstitucional para la inclusión laboral

Uno de los ejes centrales del desarrollo práctico es la articulación interinstitucional, entendida como la coordinación operativa y estratégica entre entidades públicas, actores privados y organizaciones sociales. A partir del análisis documental y la revisión de programas institucionales existentes, se propone avanzar en acuerdos o convenios de cooperación con la Agencia Distrital de Empleo, las Cajas de Compensación Familiar, la Fundación Siigo y programas distritales como Empleo Incluyente, con el propósito de desarrollar rutas coordinadas de formación, intermediación y sensibilización empresarial.

La articulación con la ADE resulta especialmente relevante, dado que esta entidad tiene como misión conectar a quienes buscan empleo con empresas que requieren talento humano, con especial énfasis en poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral (Agencia Distrital de Empleo, s. f.). A su vez, el programa Empleo Incluyente constituye una herramienta importante porque ofrece incentivos económicos a empleadores que promuevan la creación de empleo formal para poblaciones vulnerables, incluyendo personas migrantes (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico [SDDE], 2025). Esto permite que la intervención no se concentre únicamente en preparar a la población migrante, sino también en generar condiciones e incentivos para su contratación.

De igual manera, se propone incorporar a organizaciones como la Fundación Siigo, en tanto sus programas de formación técnica y acompañamiento a jóvenes en condición de vulnerabilidad han sido identificados en la revisión institucional como experiencias relevantes de fortalecimiento de capacidades laborales. En este punto, la alianza con fundaciones y organizaciones sociales no solo aporta recursos de formación, sino también acompañamiento psicosocial y

fortalecimiento de habilidades blandas, aspectos clave para la sostenibilidad de la inserción laboral.

10.5. Sensibilización empresarial y reducción de la discriminación

Otra línea fundamental de la propuesta consiste en promover jornadas de sensibilización con empresas orientadas a reducir prejuicios, desconocimiento normativo y prácticas discriminatorias frente a la contratación de población migrante venezolana. A partir del análisis documental realizado en el estudio, este componente se sustenta en que la discriminación por nacionalidad y el desconocimiento sobre la validez del Permiso por Protección Temporal (PPT) continúan siendo barreras de acceso al empleo formal, tal como lo reporta el DANE (2025).

En esta materia, resultan pertinentes referentes como la estrategia Empresa de Brazos Abiertos e Inclusión laboral sin fronteras, impulsada por el Ministerio del Trabajo, la OIM y otros aliados, la cual busca promover entornos laborales seguros, inclusivos y libres de xenofobia para migrantes y retornados (Ministerio del Trabajo, s. f.). La experiencia de empresas vinculadas a este tipo de iniciativas demuestra que la inclusión laboral de población migrante puede generar beneficios no solo sociales, sino también organizacionales, en términos de compromiso, adaptabilidad y productividad. En consecuencia, el trabajo con empleadores debe orientarse a posicionar la diversidad como un valor y no como una carga para el mercado laboral.

10.6. Componente metodológico del trabajo de campo

El componente metodológico del estudio se orienta desde un enfoque cualitativo, descriptivo y analítico, centrado principalmente en análisis documental y revisión normativa, complementado con aproximaciones analíticas al contexto territorial en el que se desarrolla la problemática. Este enfoque permite examinar el marco institucional, las políticas públicas y los instrumentos normativos relacionados con la inclusión laboral de la población migrante venezolana en Colombia, así como su implementación en el ámbito distrital y local (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015; Organización Internacional para las Migraciones, 2023).

En este sentido, la investigación se apoya en la revisión de documentos oficiales, informes institucionales, normativa migratoria y estudios especializados, con el propósito de identificar las principales barreras, estrategias institucionales y capacidades de gestión pública asociadas a la inserción laboral formal de la población migrante venezolana. Asimismo, el análisis incorpora una lectura territorial del fenómeno en la ciudad de Bogotá, particularmente en la localidad de Suba,

con el fin de comprender cómo las disposiciones normativas y las políticas nacionales se traducen en dinámicas concretas de implementación en el nivel distrital y local (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024; ANDI, 2023).

10.7. Técnicas de análisis

La información recopilada en el marco del desarrollo práctico podría analizarse mediante tres estrategias principales:

- a. Análisis de contenido, organizado a partir de categorías temáticas como barreras legales, económicas, sociales e institucionales.
- b. Triangulación de información, mediante la comparación de diferentes fuentes documentales, tales como normativa, informes institucionales, estadísticas oficiales y estudios especializados sobre migración e inclusión laboral.
- c. Lectura desde el Alto Gobierno, orientada a examinar cómo las políticas nacionales se materializan o se debilitan en la gestión pública distrital y local.

Estas técnicas permitirían mantener coherencia con las categorías de análisis definidas en la investigación y, al mismo tiempo, reforzar la relación entre el estudio documental y la formulación de propuestas de intervención territorial.

10.8. Síntesis del desarrollo práctico

En síntesis, el desarrollo práctico de esta investigación propone una ruta de intervención orientada a reducir las barreras que enfrenta la población migrante venezolana para acceder al empleo formal en Suba. A partir del análisis documental, la revisión normativa y el estudio del contexto institucional, esta ruta combina intermediación laboral, formación para la empleabilidad, articulación interinstitucional y sensibilización empresarial, con el fin de transformar los avances normativos y programáticos en oportunidades reales de inclusión socioeconómica.

Desde la perspectiva del Alto Gobierno, la propuesta evidencia que la inserción laboral de la población migrante no puede depender únicamente de la existencia de normas o de la voluntad individual de los buscadores de empleo. Por el contrario, requiere coordinación multinivel, gestión pública territorial, corresponsabilidad empresarial y capacidad institucional para construir respuestas efectivas e incluyentes. En este sentido, el desarrollo práctico no constituye un anexo operativo aislado, sino la expresión aplicada de los hallazgos y del enfoque analítico de la presente tesis.

Resultados

Tabla 2. Principales problemas y consecuencias asociados a la inserción laboral de la población migrante venezolana

Problema	Consecuencia principal
Dificultades en los procesos de regularización migratoria	Genera limitación para acceder a empleos formales y derechos laborales básicos. Además, el registro para el Permiso de Protección Temporal (PPT) fue cerrado el 24 de noviembre del 2023.
Escasa oferta de empleo formal	Debido a la tasa tan alta de desempleo en la Capital para la gente de acogida, se vuelve un mayor reto para los migrantes y se concentran en trabajos informales y de poca remuneración.
Falta de garantías laborales	Altos niveles de explotación y precariedad laboral, por falta de contratos con prestaciones sociales y cobertura a la salud, lo que los deja en condiciones de vulnerabilidad frente a la explotación laboral.
Obstáculos en la convalidación de títulos académicos	Profesionales subempleados en trabajos de menor cualificación o informales debido al costo del proceso de apostillar y convalidar títulos académicos.
Niveles bajos de formación académica	Posibilidades más bajas de acceder a empleos especializados y mejores pagos.
Débil formación técnica y laboral	Dificultad para ubicarse en sectores con alta demanda de mano de obra calificada.
Baja inclusión en el sistema financiero (bancarización)	Limitaciones para abrir cuentas de ahorro, acceder a créditos o emprender formalmente.
Persistencia de estigmatización y discriminación	Los migrantes suelen enfrentar prejuicios sociales y laborales que obstaculizan su integración laboral.
Alta rotación e inestabilidad laboral	Al no contar con contratos estables, los migrantes cambian con frecuencia de empleo, lo que genera incertidumbre económica y dificulta su desarrollo profesional y laboral.
Poca constancia en el uso de plataformas de búsqueda de empleo	Aunque existen plataformas de empleo (Servicio de Empleo. CompuTrabajo, Magneto, entre otras), muchos migrantes no las utilizan de manera constante, lo que reduce sus posibilidades de ser contactados por empleadores.
Acceso limitado a herramientas tecnológicas e internet	La falta de dispositivos adecuados o de conexión confiable impide tener mayores oportunidades de empleo y formación digital.

Problema	Consecuencia principal
Cambios frecuentes en contactos y correos electrónicos	La inestabilidad en sus medios de comunicación hace difícil que empleadores o instituciones puedan contactarlos para dar continuidad a procesos de contratación laboral o de formación para el trabajo.

Nota. La tabla sintetiza los principales problemas identificados en el análisis documental y las consecuencias que estos generan en los procesos de inserción laboral formal de la población migrante venezolana en la localidad de Suba, Bogotá. Elaboración propia.

11.1 Resultados, hallazgos e indicadores de seguimiento

A partir del análisis documental realizado, se identificó que la inserción laboral formal de la población migrante venezolana en la localidad de Suba constituye un desafío de carácter estructural, en el que confluyen factores normativos, administrativos, económicos, sociales y territoriales. Si bien la creación del Permiso por Protección Temporal (PPT) representó un avance significativo en materia de regularización migratoria y acceso al empleo formal, la evidencia revisada muestra que la existencia de este instrumento no ha sido suficiente para garantizar una inclusión laboral efectiva. El DANE ha señalado que, tras la implementación del PPT, los registros de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) reflejaron un aumento en la formalidad laboral de la población migrante venezolana, lo que sugiere una relación positiva entre regularización y vinculación formal. No obstante, este mismo proceso evidenció que la transición hacia empleos protegidos depende también de la capacidad institucional para orientar, intermediar y acompañar a la población migrante en su acceso al mercado laboral (DANE, 2022)

Sin embargo, los resultados del análisis también muestran que la mejora en algunos indicadores no elimina la persistencia de barreras profundas. La publicación de R4V reportó que, en 2024, cerca del 78,4 % de la población venezolana no contaba con un empleo formal y que la informalidad laboral obtuvo un 75,9 %, con una mayor disminución frente a 2023 y que un porcentaje deseaba cambiar de empleo y estaba realizando acciones concretas para lograrlo (R4V, 2025). Estos datos evidencian que el problema no se limita a la ausencia de ocupación, sino a la alta concentración de la población migrante en formas de empleo precarias, inestables y desprotegidas.

En el caso de Bogotá, la situación presenta avances relativos, aunque todavía insuficientes. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico informó que cerca del 35 % de la población migrante venezolana en la ciudad cuenta con empleo formal, cifra que, aunque refleja una mayor integración respecto a otros contextos, sigue mostrando una brecha importante entre participación laboral y acceso a condiciones de formalidad y protección social (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024). Este escenario adquiere especial relevancia para la localidad de Suba, donde la necesidad de articular oferta institucional, orientación laboral y trabajo con empleadores resulta determinante para traducir la regularización y la disponibilidad de programas en oportunidades reales de inserción laboral.

11.2 Resultados esperados de la intervención

Con base en los hallazgos expuestos, se espera que una estrategia de intervención territorial orientada a la empleabilidad de la población migrante venezolana en Suba produzca resultados positivos en el corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo, se proyecta un incremento en la participación de personas migrantes en ferias de empleo, jornadas de orientación y actividades de capacitación laboral, así como una mejora en la calidad de sus hojas de vida y en su conocimiento sobre las rutas formales de búsqueda de empleo. Este tipo de acciones resulta pertinente, dado que la orientación laboral y el acceso a canales institucionales han mostrado ser mecanismos útiles para acercar a la población migrante al mercado laboral formal (DANE, 2022).

Asimismo, se espera un aumento en el número de migrantes que acceden a procesos de selección formal, especialmente aquellos que cuentan con PPT y cumplen con los requisitos básicos de vinculación. Este resultado es consistente con el marco normativo vigente, que reconoce el PPT como documento habilitante para desarrollar actividades lícitas en el país, incluidas aquellas que suponen un vínculo laboral formal (Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2021; Procuraduría General de la Nación, 2025).

En el mediano y largo plazo, se proyecta un incremento en el porcentaje de migrantes contratados formalmente en la localidad de Suba, así como la consolidación de una red interinstitucional entre entidades públicas, cajas de compensación, programas distritales y empresas privadas que garantice la continuidad de los procesos de vinculación laboral. Del mismo modo, se espera una reducción progresiva de prácticas discriminatorias en las empresas vinculadas a la estrategia, mediante acciones de sensibilización y acompañamiento a empleadores. Este tipo de articulación coincide con lo planteado por la ANDI, que ha resaltado

la necesidad de coordinar al Estado, el sector privado y otros actores para hacer viable la inclusión laboral de la población migrante (ANDI, 2023).

11.3 Hallazgos principales del análisis

Durante el desarrollo de la investigación se identificaron diversos hallazgos relevantes sobre los procesos de inserción laboral de la población migrante venezolana con estatus regular bajo el Permiso por Protección Temporal. Uno de los principales hallazgos es el desconocimiento por parte de muchas empresas acerca de los procedimientos necesarios para vincular formalmente a trabajadores migrantes, particularmente en lo relacionado con la validez del PPT y con su afiliación al sistema de seguridad social. Esta falta de claridad genera percepciones de complejidad administrativa que, en la práctica, pueden convertirse en un obstáculo para la contratación, aun cuando las personas migrantes cumplen con los requisitos legales y documentales (Procuraduría General de la Nación, 2025).

Otro hallazgo importante es que, pese a las barreras, existe una disposición significativa de la población migrante para integrarse al mercado laboral formal, así como interés de algunas empresas e instituciones por promover oportunidades de empleo digno. Esta situación configura una base favorable para el diseño de estrategias de inclusión laboral, en la medida en que hay oferta institucional incipiente, capacidad de participación de la población migrante y experiencias previas de articulación público-privada que pueden fortalecerse (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024; ANDI, 2023).

No obstante, el análisis también evidenció limitaciones estructurales y contextuales que condicionan la efectividad de cualquier estrategia de intervención. Entre ellas se destacan las dificultades en los procesos de regularización migratoria, la escasa oferta de empleo formal, la persistencia de la informalidad, los obstáculos en la convalidación de títulos, los bajos niveles de formación académica y técnica de una parte de la población, la baja bancarización, la estigmatización, la alta rotación laboral y el acceso limitado a herramientas tecnológicas. Estas limitaciones no operan de forma aislada, sino que se refuerzan mutuamente y producen trayectorias de exclusión que dificultan el tránsito hacia empleos estables y protegidos (R4V, 2025; DANE, 2022).

En particular, uno de los retos más significativos identificados es la persistencia de la informalidad laboral. Para muchas personas migrantes, la informalidad representa una alternativa más accesible debido a la menor exigencia de requisitos, la rapidez de ingreso y la necesidad

inmediata de generar recursos. Sin embargo, esta aparente facilidad reproduce condiciones de vulnerabilidad, impide el acceso a derechos laborales fundamentales y limita la posibilidad de construir trayectorias de inclusión sostenibles. La evidencia de R4V confirma que, aunque algunos indicadores laborales han mejorado, la gran mayoría de la población migrante venezolana económicamente activa continúa por fuera del empleo formal (R4V, 2025).

Del mismo modo, la investigación confirma que la discriminación y los prejuicios por nacionalidad siguen siendo barreras importantes para la inserción laboral. La documentación revisada coincide en señalar que la xenofobia, el desconocimiento y la subvaloración de las capacidades de la población migrante restringen sus oportunidades de contratación, incluso cuando cuentan con documentación válida. En este sentido, la exclusión laboral no obedece únicamente a factores de formación o experiencia, sino también a sesgos sociales y organizacionales que deben ser abordados desde la política pública y la sensibilización empresarial (DANE, 2025; ANDI, 2023).

A partir de estos hallazgos, se hace evidente la necesidad de incorporar en los procesos de formación de la población migrante componentes de actualización técnica, fortalecimiento de competencias laborales y apropiación de herramientas para la búsqueda de empleo, alineados con las demandas del mercado laboral colombiano. Este tipo de fortalecimiento no solo incrementaría la competitividad de las personas migrantes, sino que también contribuiría a su adaptación a entornos formales de trabajo y facilitaría procesos de contratación más sostenibles en el tiempo.

11.4 Cuadro de problemas y consecuencias

Con base en el análisis documental realizado y en la revisión de las categorías de estudio, se presenta a continuación un cuadro de síntesis que permite identificar los principales problemas asociados a la inserción laboral de la población migrante venezolana, así como las consecuencias que estos generan en los procesos de inclusión socioeconómica y acceso al empleo formal.

Tabla 3. *Cuadro de problemas y consecuencias en la inserción laboral de la población migrante venezolana*

Problema	Consecuencia principal
Dificultades en los procesos de regularización migratoria	Limitan el acceso a empleos formales, seguridad social y otros derechos laborales. Aunque el PPT ha ampliado la regularización, el cierre del registro y las brechas de implementación restringen sus beneficios en algunos casos

Problema	Consecuencia principal
	(Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2021; Procuraduría General de la Nación, 2025).
Escasa oferta de empleo formal	Incrementa la competencia por vacantes y empuja a la población migrante hacia ocupaciones informales y de baja remuneración (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024).
Falta de garantías laborales	Favorece escenarios de explotación, precariedad y ausencia de protección en salud, pensión y riesgos laborales (R4V, 2025).
Obstáculos en la convalidación de títulos académicos	Generan subempleo profesional y desaprovechamiento del capital humano migrante.
Bajos niveles de formación académica	Reducen el acceso a empleos especializados y a mejores niveles salariales.
Débil formación técnica y laboral	Dificulta la inserción en sectores con mayor demanda de mano de obra calificada.
Baja inclusión en el sistema financiero	Limita la bancarización, el acceso a productos financieros y las posibilidades de emprendimiento formal.
Persistencia de estigmatización y discriminación	Obstaculiza la contratación y profundiza la exclusión social y laboral (DANE, 2025).
Alta rotación e inestabilidad laboral	Genera incertidumbre económica y limita la construcción de trayectorias laborales sostenibles.
Poco uso de plataformas de búsqueda de empleo	Reduce la visibilidad de los perfiles migrantes ante empleadores e instituciones de intermediación.
Acceso limitado a herramientas tecnológicas e internet	Restringe el acceso a vacantes, procesos de formación y trámites digitales.
Cambios frecuentes en contactos y correos electrónicos	Dificultan el seguimiento institucional y la continuidad de procesos de selección y formación.

Nota. El cuadro presenta los principales problemas identificados en el análisis documental y sus consecuencias en los procesos de inserción laboral formal de la población migrante venezolana en la localidad de Suba, Bogotá. Elaboración propia.

En síntesis, los resultados y hallazgos del estudio muestran que la inserción laboral formal de la población migrante venezolana en Suba depende de una combinación de factores normativos, institucionales, sociales y territoriales (Organización Internacional para las Migraciones, 2023; Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015). Si bien existen avances en regularización y rutas de intermediación laboral, persisten barreras que limitan la efectividad de estos instrumentos (Decreto 216 de 2021; R4V, 2025). Por ello, cualquier estrategia orientada a mejorar la empleabilidad de esta población debe combinar formación, orientación, sensibilización empresarial y articulación interinstitucional, bajo un enfoque de derechos y gestión pública

territorial (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2025; Organización Internacional para las Migraciones, 2023). Así, los resultados aquí expuestos no solo describen la problemática, sino que sustentan la necesidad de una intervención integral y sostenida (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015).

Conclusiones

La presente investigación permitió establecer que la inserción laboral formal de la población migrante venezolana en la localidad de Suba, Bogotá, constituye una problemática compleja que no puede explicarse únicamente por factores individuales de empleabilidad, sino por la convergencia de barreras legales, administrativas, sociales, económicas e institucionales. En este sentido, el acceso al empleo formal debe ser entendido como un asunto de gestión pública, articulación interinstitucional y garantía de derechos, más que como una dificultad exclusiva del mercado laboral (PNUD, 2019; ANDI, 2023).

En primer lugar, se concluye que Colombia ha avanzado de manera significativa en la construcción de un marco normativo orientado a la regularización de la población migrante venezolana, especialmente con la adopción del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos mediante el Decreto 216 de 2021. Este instrumento, a través del Permiso por Protección Temporal (PPT), ha permitido ampliar formalmente el acceso a derechos y a oportunidades de vinculación laboral. Sin embargo, la investigación evidenció que la regularización documental, aunque necesaria, no garantiza por sí sola la inserción efectiva en el empleo formal, debido a debilidades en su apropiación institucional y empresarial, así como a problemas de implementación en el territorio (Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2021; Procuraduría General de la Nación, 2025).

En segundo lugar, se identificó que las principales barreras para la inserción laboral formal de la población migrante venezolana son multidimensionales. Entre ellas se destacan la falta de información clara sobre rutas de acceso al empleo, los obstáculos en la validación de documentos y experiencia laboral, la convalidación de títulos, la discriminación por nacionalidad, la precariedad del mercado de trabajo y la necesidad inmediata de generar ingresos. Estas limitaciones contribuyen a que una alta proporción de la población migrante permanezca en condiciones de informalidad o subempleo, aun cuando cuente con documentación regular. En

este punto, los hallazgos coinciden con la evidencia reportada por el DANE (2025) y R4V (2025), que muestran que la informalidad laboral sigue siendo una de las principales características de la inserción económica de esta población.

En tercer lugar, se concluye que la oferta institucional existente, aunque relevante, todavía enfrenta limitaciones en términos de cobertura, articulación y territorialización. Programas e instrumentos como la Agencia Distrital de Empleo y Empleo Incluyente representan avances importantes en la construcción de rutas de inclusión laboral; no obstante, su impacto depende de que dichas estrategias logren llegar efectivamente a la población migrante en territorios como Suba y de que exista una coordinación real con otros actores públicos, privados y sociales (Agencia Distrital de Empleo, s. f.; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2025).

En cuarto lugar, la investigación evidenció que el problema estudiado debe leerse desde la lógica de la gobernanza multinivel. La inclusión laboral de la población migrante venezolana requiere articulación entre el Gobierno nacional, las autoridades distritales, el nivel local, el sector privado y las organizaciones sociales. Por tanto, la persistencia de barreras no se relaciona únicamente con la ausencia de normas, sino con las dificultades para coordinar capacidades, instrumentos y acciones orientadas a transformar el reconocimiento formal en inclusión socioeconómica efectiva (ANDI, 2023; Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024).

En quinto lugar, se concluye que el empleo formal constituye un elemento central para la integración socioeconómica y para la garantía de derechos de la población migrante venezolana. No se trata únicamente de una fuente de ingresos, sino de una condición que permite acceso a seguridad social, estabilidad, reconocimiento institucional y mejores condiciones de vida. En consecuencia, la exclusión del empleo formal profundiza escenarios de vulnerabilidad, limita la autonomía económica y afecta tanto a la población migrante como a la cohesión social en los territorios de acogida (PNUD, 2019; R4V, 2025).

Finalmente, se concluye que la localidad de Suba representa un escenario estratégico para el diseño de respuestas públicas orientadas a la inclusión laboral de la población migrante venezolana, debido a su complejidad urbana, su diversidad social y la necesidad de territorializar la política pública. En este sentido, la investigación muestra que avanzar hacia una inclusión laboral efectiva exige fortalecer la gestión pública territorial, consolidar redes de articulación interinstitucional y promover acciones concretas de orientación, formación, intermediación y sensibilización empresarial, de manera coherente con un enfoque de derechos y con los desafíos propios del Alto Gobierno (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024; DANE, 2022).

Recomendaciones

Se recomienda fortalecer la articulación interinstitucional entre Migración Colombia, el Ministerio del Trabajo, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Agencia Distrital de Empleo y las Cajas de Compensación Familiar, con el fin de consolidar rutas integradas de empleabilidad para la población migrante venezolana. Esto permitiría mejorar la coordinación de acciones, evitar duplicidades institucionales y facilitar procesos más efectivos de inserción laboral formal (ANDI, 2023; Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2021).

Asimismo, es necesario fortalecer la difusión y apropiación del Permiso por Protección Temporal (PPT) como documento válido para la vinculación laboral, tanto entre la población migrante como entre los empleadores. Aunque el marco normativo reconoce su validez para el acceso al empleo formal, persisten barreras asociadas al desconocimiento institucional y empresarial sobre su uso en procesos de contratación y afiliación al sistema de seguridad social (Procuraduría General de la Nación, 2025; Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2021).

También se recomienda implementar en la localidad de Suba estrategias territoriales de orientación y formación para la empleabilidad, orientadas al fortalecimiento de competencias laborales, elaboración de hoja de vida, preparación para entrevistas y conocimiento de derechos laborales. Estas acciones pueden contribuir a reducir barreras de acceso y a mejorar la participación de la población migrante en procesos de selección formal (DANE, 2022.; Caja de Compensación Familiar Colsubsidio, s. f.).

De igual forma, resulta pertinente promover ferias de empleo y espacios de intermediación laboral en articulación con entidades públicas, empresas y organizaciones sociales, de manera que se facilite el acercamiento entre oferta y demanda laboral en el territorio. Este tipo de iniciativas puede favorecer la vinculación formal de la población migrante, especialmente cuando se complementa con procesos de perfilamiento, acompañamiento y seguimiento institucional (Agencia Distrital de Empleo, s. f.; Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024).

Adicionalmente, se recomienda desarrollar acciones de sensibilización con empleadores para reducir prácticas discriminatorias y prejuicios hacia la población migrante venezolana. La evidencia revisada muestra que la xenofobia y la discriminación continúan siendo barreras importantes para la contratación formal, por lo que es fundamental promover una visión de la diversidad como valor social y productivo (DANE, 2025; ANDI, 2023).

Finalmente, se recomienda establecer indicadores de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de las estrategias implementadas en términos de participación, capacitación, vinculación laboral formal y sostenibilidad de las alianzas interinstitucionales. Esto facilitaría una gestión pública más orientada a resultados y permitiría ajustar las acciones de acuerdo con la evidencia obtenida en el territorio (R4V, 2025; PNUD, 2019).

Referencias Bibliográficas

ACNUR, Compensar, FUPAD, Organización Internacional del Trabajo, Agencia Pública de Empleo, Servicio Público de Empleo, & Fundación Corona. (2021). *Guía de orientación laboral para refugiados y migrantes venezolanos buscadores de empleo en Colombia* [PDF]. Fundación Corona.

https://www.fundacioncorona.org/sites/default/files/documentos_tecnicos/Cartilla_migrantesVenezolanos-09-2021-digital-1%20%281%29.pdf

ACNUR, OIM & PNUD. (2021). *Caracterización socioeconómica de la población refugiada y migrante venezolana en Colombia*.

Agencia Distrital de Empleo. (s. f.). *Bogotá trabaja*. <https://bogotatrabaja.gov.co/?p=4095>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2024, 25 de abril). *Trabajo en Bogotá: El 35 % de migrantes venezolanos tienen empleo formal*. Bogotá.gov.co. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/desarrollo-economico/trabajo-en-bogota-el-35-migrantes-venezolanos-tienen-empleo-formal>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2024). *Caracterización socioeconómica de la población migrante venezolana en Bogotá*

ANIF. (2025). *Indicadores de desempleo e informalidad de la población migrante con base en la GEIH*.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). (2023, junio). *Inclusión laboral a población migrante* [PDF]. <https://www.andi.com.co/Uploads/Paper%20Inclusi%C3%B3n%20Laboral%20a%20Poblaci%C3%B3n%20Migrante%20-%20Junio%202023.pdf>

Brown, T. (2009). *Change by design: How design thinking transforms organizations and inspires innovation*. Harper Business.

Caja de Compensación Familiar Cafam. (s. f.). *¿Qué es una caja de compensación?* <https://www.cafam.com.co/noticias/que-es-una-caja-de-compensacion>

Caja de Compensación Familiar Colsubsidio. (s. f.). *¿Qué son los cursos de formación?* <https://www.colsubsidio.com/productividad/formacion-desempleados>

Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative and mixed methods approaches* (4th ed.). SAGE Publications.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2022). *Directiva Presidencial 05 de 2022*. (Función Pública) <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=187166>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2015). *Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*. (Función Pública) <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025, agosto). *Encuesta Pulso de la Migración*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/encuesta-pulso-de-la-migracion-epm>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2022). *Reporte de migración* [PDF]. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/migracion/2doreporte-migracion.pdf>

El Venezolano Colombia. (2024, 28 de octubre). *Ocho de cada diez trabajadores venezolanos en Colombia tienen empleos informales*. <https://elvenezolanocolombia.com/2024/10/ocho-de-cada-diez-trabajadores-venezolanos-en-colombia-tienen-empleos-informales/>

Fundación Siigo. (s. f.). *La fundación*. <https://www.fundacionsiigo.org/la-fundacion/>

Gómez, P. D. (2025, 4 de junio). *Desempleo de los migrantes en Colombia es mayor al del resto de los trabajadores*. Valora Analitik. <https://www.valoraanalitik.com/desempleo-de-los-migrantesv-en-colombia-es-mayor-al-del-resto-de-los-trabajadores/>

Hernanz Moral, J. A. (2011). *Innovación y dinámicas sociales en la era del conocimiento*. Plaza y Valdés. <https://elibro.net/es/ereader/uniminuto/39027?page=20>

Ministerio del Trabajo. (s. f.). *Empresa de Brazos Abiertos*. <https://www.mintrabajo.gov.co/web/empleosinfronteras/brazos-abiertos>

Organización Internacional del Trabajo. (2024). *Estudio de caso: Colombia*. (Organización Internacional del Trabajo)

Organización Internacional para las Migraciones. (2023). *Integración socioeconómica de la población migrante venezolana en Colombia*.

Presidencia de la República de Colombia. (2021). *Decreto 216 de 2021 por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos*

Presidencia de la República de Colombia. (2022). *Directiva Presidencial 05 de 2022: Reconocimiento del Permiso por Protección Temporal para Migrantes Venezolanos en los trámites y servicios del Estado*. Bogotá, Colombia

Procuraduría General de la Nación. (2025, marzo). *Cartilla ABC migratorio*. <https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2025/Marzo/Cartilla%20ABC%20Migratorio%20PGN.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2019, noviembre). *Estrategia de generación de ingresos para la población migrante proveniente de Venezuela y las comunidades de acogida*. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/co/UNDP_Co_PUB_Estrategia_generacion_de_ingresos_para_poblacion_migrante_proveniente_de_Venezuela_y_las_comunidades_de_acogida.pdf

R4V. Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2025). *Mercado laboral de la población extranjera venezolana en Colombia 2024* [Informe]. <https://www.r4v.info/es/document/mercado-laboral-de-la-poblacion-extranjera-venezolana-en-colombia-2024>

R4V. Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (s. f.). *Colombia*. <https://www.r4v.info/es/colombia>

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (s. f.). Agencia Distrital de Empleo. <https://desarrolloeconomico.gov.co/agencia-distrital-de-empleo>

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2025, agosto). *Empleo incluyente*. <https://desarrolloeconomico.gov.co/empleo-incluyente/>

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2025). *Programas de intermediación laboral y empleabilidad en Bogotá*

Senado de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. https://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. (2021). *Decreto 216 de 2021: Por el cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos bajo régimen de protección temporal*. Diario Oficial No. 51.634. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=159606>